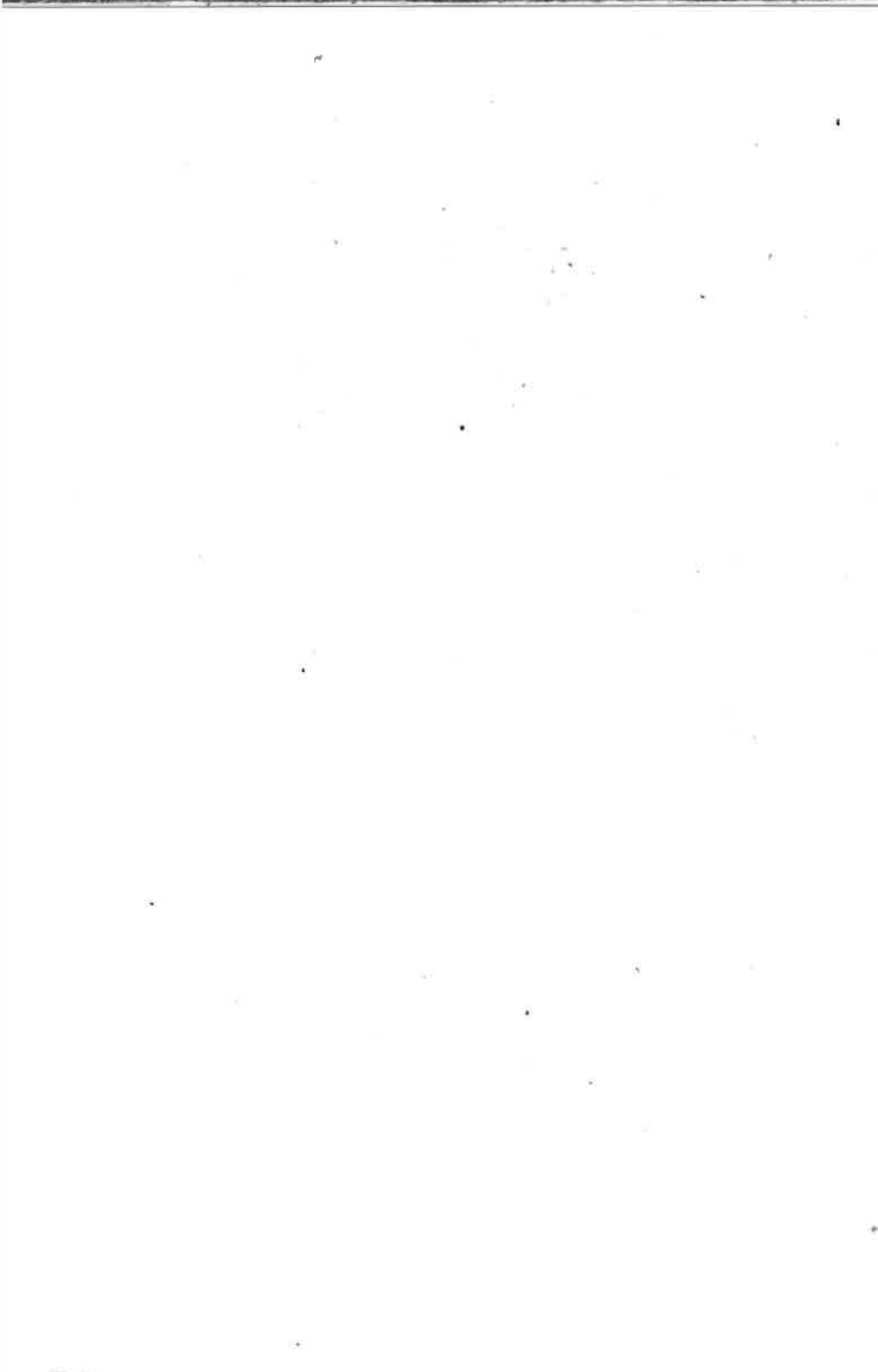


¡LA VERDAD SOBRE EL DIEZMO!



Abraham ofrece el diezmo a Melquisedec.

Por Rubens, Museo del Prado, Madrid.



Indice

El diezmo en el Antiguo Testamento

Abraham, el supuesto “diezmador”	3
La Institución de los diezmos	6
El diezmo como ofrenda ceremonial	9
El sacerdocio levítico, los diezmos, y el santuario terrenal	12
Sombras... ¡sólo sombras de la realidad!	17

El diezmo en el Nuevo Testamento

Entendiendo la transición	24
El “dar ” en el Nuevo Testamento	28
Cómo y cuándo se intentó “resucitar” al diezmo en la era post-apostólica	37
Año 585, el diezmo se convierte en ley eclesiástica	48
Carlomagno y el diezmo	50
La Bestia Papa Inocencio III y el diezmo	56
La Reforma protestante y el diezmo	61
El cobro del diezmo actualmente en el protestantismo... ¡una práctica corrupta e inmoral!	68
Cómo se lleva a cabo la estafa del diezmo	74
¿Cuánto hay que dar?	80
Una advertencia	86

Prólogo

Es un hecho innegable que actualmente en el protestantismo -el cual por cierto no es sinónimo del verdadero cristianismo- existen numerosas prácticas pseudocristianas que a pesar de no tener ningún sustento bíblico, han sido aceptadas por la mayoría de los cristianos como válidas y verdaderas simplemente por la fuerza de la tradición y la costumbre.

Sin embargo, solamente cuando tales prácticas son exhaustivamente analizadas y discernidas por medio de las Escrituras, y rastreamos también sus huellas a través de toda la historia de la Iglesia; es que finalmente podemos, con plena certidumbre de fe, darnos cuenta por nosotros mismos si aquellas prácticas que se nos presentaron como cristianas realmente lo son.

En el caso de los diezmos, por ejemplo, muchos cristianos ignoran cuándo, cómo y por qué fueron éstos instituidos por el Señor; y, por ende, evidentemente también ignoran su posterior desarrollo y aplicación a través de toda la historia de la Iglesia. Por lo tanto, siendo esto así, y ya que este asunto de los diezmos representa también un serio problema para muchos cristianos; resulta pues esencial que conozcamos más acerca de ellos, y sobre todo las diversas interpretaciones de las Escrituras que supuestamente validan el cobro de los mismos.

**El Diezmo
en el
Antiguo
Testamento**

Capítulo I

Abraham, el supuesto “diezmador”

En el Antiguo Testamento la primera vez que aparece el diezmo es en Génesis 14:17-20, cuando Abraham ofrece a Melquisedec, rey de Salem, los diezmos del botín de guerra. Este pasaje, por causa de ser el primero en la Biblia donde salen a relucir los diezmos y éstos en relación con Abraham, se utiliza muy a menudo para mañosamente implicar que los creyentes del Nuevo Testamento también deben diezmar.

Y, sin duda, todos sabemos que todas las doctrinas falsas tienen su origen y formación cuando ciertos versículos de las Escrituras son interpretados aisladamente y fuera de su contexto; dándoles así a los versículos en cuestión un sentido distinto al que realmente debieran tener si se interpretasen dentro del contexto en que se encuentran.

Lo cual viene a ser el caso del pasaje anteriormente referido de Génesis 14:17-20, pues vemos que éste es citado completamente fuera de su contexto cuando se toma como referencia para validar el cobro de los diezmos a los creyentes hoy en día. Por ello, cuando analizamos dicho pasaje, encontramos lo siguiente:

- En primer lugar vemos que los diezmos que ofreció Abraham a Melquisedec no provenían de trabajar la tierra o de las crías de los ganados, pues esto fue establecido posteriormente bajo el sacerdocio levítico (Lv. 27:30-32), los diezmos aquí mencionados eran el resultado y parte de un botín de guerra.

- Los diezmos que Abraham entregó a Melquisedec su rey por quien el patriarca había peleado, no representaban el cumplimiento de una obligación o el pago de un impuesto de parte de Abraham, éstos constituían más bien un acto de especial reverencia u homenaje voluntario ¹. Lo cual es confirmado por el hecho que en ninguna parte de la Biblia se nos dice que Abraham haya diezmando regularmente, ya sea de sus cosechas o sus ganados.

- Abraham en realidad también estaba cumpliendo con una costumbre de su época, que consistía en llevar a cabo la distribución post-bélica del botín obtenido; repartiéndolo entre aquellos que personalmente pelearon y aquellos que por una u otra razón no participaron activamente en la batalla ². Como por ejemplo en el libro de Números 31:27, donde después de la guerra contra los madianitas el botín fue repartido entre *“los que salieron a la guerra, y toda la congregación”*.

- Abraham no estaba diezmando, ya que él no se reservó el 90% del 10% que entregó ¡Abraham a fin de cuentas se quedó con nada! *“Excepto solamente lo que comieron los jóvenes, y la parte de los varones que fueron conmigo...”* (Gn. 14:24).

- Los diezmos de los despojos fueron recibidos por un

rey de nombre Melquisedec, acerca del cual se nos dice que: *“sin padre, sin madre, sin genealogía, que ni tiene principio de días ni fin de vida, sino hecho semejante al Hijo de Dios, permanece para siempre”* (He. 7:3). Por lo tanto, resulta evidente que no existe en la tierra nadie con esas características como para ponerse a sí mismo en lugar de Melquisedec. Y, si no existe, entonces habría que explicar cuándo, cómo y por qué se llevó a cabo la “transferencia” de posición y autoridad de semejante personaje, a los actuales “pastores” de las distintas sectas o denominaciones protestantes.

- Otras de las razones por las cuales Génesis 14:17-20 no puede tomarse como una enseñanza válida para diezmar, consiste en que también estaríamos partiendo de una premisa completamente falsa. Ya que siguiendo las leyes más elementales de la lógica, tal premisa produciría entonces el siguiente absurdo: *“Todas las naciones cristianas que van a la guerra deben dar el diezmo de los despojos tomados del enemigo”*.

Una vez mencionado lo anterior con el fin de quitarle a Abraham el “disfraz de diezmador” que le han colgado durante tanto tiempo aquellos que viven de los diezmos, pasemos ahora sí en el siguiente capítulo a examinar la institución de los diezmos por el Señor en el Antiguo Testamento.

¹ *The New International Commentary of the Old Testament, Genesis 1-17*, Victor P. Hamilton, 1991, p. 413; *Comentario Bíblico Beacon*, 1984, tomo X, p. 88.

² *Abraham The Noble Warrior: Patriarchal Politics and Laws of War in Ancient Israel*, Y. Muffs, 1982, pp. 92-94.

Capítulo II

La institución de los diezmos

¿Quiénes debían recibir los diezmos?

Los diezmos fueron instituidos por Dios en el Antiguo Testamento para el funcionamiento de todo lo que implicaba el tabernáculo de reunión, y fueron dados **UNICA y EXCLUSIVAMENTE** a la tribu de Leví y sus descendientes. Esto puede verse claramente en Números 18:21, donde el Señor dice: *“Y he aquí yo he dado a los hijos de Leví todos los diezmos en Israel por heredad, por su ministerio, por cuando ellos sirven en el ministerio del tabernáculo de reunión”*.

¿Por qué solamente los levitas podían recibir los diezmos?

Los levitas, es decir, toda la tribu de Leví, como consecuencia de su ministerio en el tabernáculo de reunión, tenían una posición y funciones en la comunidad distinta a los demás hebreos. Lo cual se traducía en que no tuviesen ingresos propios, medios de vida, ni herencia para garantizar su sostén. Y por esta razón el Señor estableció que ellos recibiesen los diezmos de las once tribus restantes, a manera de compensación por su ministerio en el tabernáculo de reunión.

¿Por qué a los levitas no se les dio tierra por heredad?

Cuando las doce tribus llegaron finalmente a la tierra prometida, ésta se repartió entre once tribus (Josué caps. 13 al 19), pero la tribu de Leví no recibió tierra por heredad porque el Señor la había ordenado a Moisés antes de llegar a Canaán, y antes que se repartiese la tierra, que los levitas no poseerían tierra por heredad: *“Los sacerdotes levitas, es decir, toda la tribu de Leví no tendrán parte ni heredad en Israel; de las ofrendas quemadas a Jehová y de la heredad de él comerán. No tendrán, pues, heredad entre sus hermanos; Jehová es su heredad, como él les ha dicho”* (Dt. 18:1-2).

¿Qué era lo que debían diezmar los hebreos?

Levítico 27:30-33 establece *“el diezmo de la tierra, así de la simiente de la tierra como el fruto de los árboles... diezmo de vacas o de ovejas”*. Posteriormente, no obstante, los rabinos en el Talmud añadieron una multitud de detalles minuciosos a la práctica del diezmo convirtiéndolo en una pesada carga, y lo ampliaron incluso a las cosas más diminutas tales como las pequeñas hierbas; la menta, el eneldo y el comino a las cuales se hace referencia en Mateo 23:23.

¿Qué debían hacer los levitas con los diezmos?

Los levitas, por su parte, no debían guardar para sí todo el diezmo. Tenían instrucciones de presentar una *“ofrenda mecida”* que debía salir del diezmo y que representaba *“el diezmo de los diezmos”* (Nm. 18:26). Este *“diezmo de los diezmos”* debía ser *“de todo lo mejor de ellos”* (v. 29), y debían dárselo a los sacerdotes del orden de Aarón (v. 28). Sin embargo, en lo que respecta al diezmo que les

correspondía a los levitas, ellos podían comérselo en cualquier lugar juntamente con sus familias (v. 31).

¿Cuándo debían los hebreos entregar los diezmos?

El diezmo se entregaba cada año (Dt. 14:22), y debía comerse *“delante de Jehová en el lugar que él escogiere para poner allí su nombre”* (v. 23). Ese *“lugar”* se traduce como Jerusalén, que bajo las reformas del rey Josías se convirtió en el lugar central de adoración para los hebreos. No obstante, cada tercer año los diezmos no se llevaban a Jerusalén, sino que debían ofrecerse en el lugar donde cada quien residía. Allí se debían comer y compartir con el levita, el extranjero, el huérfano y la viuda (vs. 28, 29).

Evaluación

En vista de todo lo anteriormente expuesto, podemos concluir entonces que el diezmo fue ordenado por el Señor con un propósito triple:

1- Como un medio de provisión para los levitas quienes servían en el tabernáculo de reunión.

2- Para que el pueblo hebreo aprendiese a temer a Jehová su Dios todos los días (Dt. 14:23), reconociendo que todo lo que ellos tenían les había sido dado por El (Dt. 26:10).

3-Mostrar la misericordia y el amor de Dios para el desposeído y el pobre; esto es el extranjero, el huérfano y la viuda (Dt. 14:29).

Capítulo III

El diezmo como ofrenda ceremonial

Un aspecto muy importante del diezmo tiene que ver con el hecho que éste tenía la naturaleza de una ofrenda ceremonial o ritual¹ que implicaba el COMER de ella, lo cual también debía hacerse con alegría (Dt. 14:23, 26). Y, debido precisamente a su naturaleza o carácter ritual -nunca visto como un impuesto- es que se le menciona dentro del contexto de las demás ofrendas que existían en la ley mosaica: “*Y llevaréis vuestros holocaustos, vuestros sacrificios, **vuestros diezmos**, y la ofrenda de vuestras manos, vuestros votos, vuestras ofrendas voluntarias y las primicias de vuestras vacas y de vuestras ovejas; y COMEREIS allí delante de Jehová*” (Dt. 12:6).

El aspecto del diezmo como ofrenda ceremonial o ritual es evidenciado también en Deuteronomio 26:12-15, donde vemos que el diezmador u ofrendante, una vez que terminaba de ofrendar el diezmo, después debía presentarse “*delante de Jehová*” (v. 13) y pronunciar una declaración solemne con la cual concluía la ceremonia.

Por ello es que también los diezmos, una vez convertidos en

los “diezmos de los diezmos”, éstos eran presentados por los levitas ante Jehová como **ofrenda mecida**: “*Así hablarás a los levitas, y les dirás: Cuando toméis de los hijos de Israel los diezmos que os he dado de ellos por vuestra heredad, vosotros presentaréis de ellos en ofrenda mecida a Jehová el diezmo de los diezmos*” (Nm. 18:26). Estos “diezmos de los diezmos”, una vez consagrados y presentados por los levitas como **ofrenda mecida** a Jehová, pasaban a pertenecer entonces a Aarón y sus descendientes a quienes el Señor se los había entregado por estatuto perpetuo “*Esto también será tuyo: la ofrenda elevada de sus dones, y todas las ofrendas mecidas de los hijos de Israel, he dado a ti y a tus hijos y a tus hijas contigo, por estatuto perpetuo...*” (vs. 11, 28).

Además, y esto es muy importante enfatizarlo... **¡EL DIEZMO NUNCA IMPLICÓ EL DAR DINERO!** Ya que no existe ni una sola referencia donde se nos diga que se diezmara el dinero. Se diezmaba únicamente lo relacionado a la cosecha de la tierra, los árboles y el ganado, pero nunca los hebreos diezmaron dinero ¿por qué? Bueno, por la sencilla razón que el diezmo, como ya lo hemos mencionado, implicaba también COMER de él.

Esto de tal manera que cuando el hebreo no podía llevar su diezmo hasta el lugar de adoración por causa de la distancia, la ley establecía que podía venderlo y con el dinero obtenido comprar en el lugar de adoración todo lo que él deseara comer, es decir, todo lo necesario para un gran banquete del cual él y su familia debían participar con alegría: “*Y si el camino fuere tan largo que no puedas llevarlo... entonces lo venderás y guardarás el dinero en tu mano... y darás el dinero por todo lo que desees, por vacas, por ovejas, por vino, por sidra, o por cualquier cosa que tú desearas; y COMERÁS allí delante de Jehová tu Dios, y te alegrarás tú y tu familia*” (Dt. 14:24-26). Nótese que incluso cuando el hebreo ya había vendido

su diezmo convirtiéndolo en dinero, **no ofrendaba el dinero**, sino que más bien lo guardaba en su mano para comprar frutos de la tierra y ganado que pudiese ofrendar y comer “*delante de Jehová*”.

Y, sin duda, también debe resultar evidente para cualquiera que cuando la Escritura dice en Malaquías 3:10 “*Traed todos los diezmos al alfolí y haya **alimento** en mi casa...*”; se está refiriendo obviamente a que los diezmos son comida y no dinero. Ya que en caso contrario tendría que decir entonces “*Traed todos los diezmos al alfolí y haya **dinero** en mi casa...*”.

Estando así las cosas, podemos concluir que a final de cuentas todos participaban del diezmo como ofrenda ceremonial comiendo de él, empezando por el hebreo que lo ofrendaba, el levita y el sacerdote del orden de Aarón.

¹ *The International Bible Encyclopedia*, 2000, vol. 4, p. 863.

Capítulo IV

El Sacerdocio levítico, los diezmos y el santuario terrenal

Debe resultar ahora claro para todos que el diezmo en el Antiguo Testamento constituía una provisión para todo el sistema ceremonial del templo. Y, en ese templo o santuario terrenal, solamente los levitas -y los sacerdotes de Aarón- estaban autorizados para officiar. Así también, únicamente los levitas estaban autorizados por Dios para recibir los diezmos. Incluso, para ellos esto constituía un mandamiento de parte de Dios, pues en Hebreos 7:5 el apóstol Pablo nos dice que: “*tienen **mandamiento** de tomar del pueblo los diezmos según la ley, es decir, de sus hermanos*”. Los levitas, por otro lado, tenían también derecho al sacerdocio levítico de acuerdo a otro mandamiento, “*el **mandamiento** de acuerdo a la descendencia*” (v.16). Y, por ello, es que existía un registro de genealogías, de tal manera que quien no se encontraba allí era excluido del sacerdocio (Ezra 2:62).

A éste respecto el *Comentario Bíblico Beacon* nos dice que: “*En la mente de un judío educado en las ideas estrictamente*

levíticas, era inconcebible que sirviera como sacerdote alguien que no fuera hijo de sacerdotes"¹. Y, en caso que alguien se atreviera a usurpar tal oficio, el castigo... ¡era la muerte!² Los levitas, además, tenían que contar con 25 años de edad para servir en el ministerio, y retirarse a los 50 años (Nm. 8:24, 25).

No obstante, al ser abolido el sacerdocio levítico por causa del sacerdocio de Cristo (He. 7:12; 8:13), "*mediador de un nuevo pacto*" (9:15), todo el sacerdocio levítico quedó abolido juntamente con sus "*ordenanzas de culto y un santuario terrenal*" (9:1). Por "*ordenanzas*" se entiende todos los ritos prescritos para el "*culto*" y las reglamentaciones que reglamentaban cada pequeño detalle³. Lo cual evidentemente por extensión incluye también al diezmo, que como ofrenda ceremonial tenía que observarse estrictamente de acuerdo a lo establecido por la ley y entregarse en el "*santuario terrenal*"* a los levitas.

Estando así las cosas, por simple sentido común podemos inferir entonces que si ya no hay sacerdocio levítico, entonces tampoco hay quien pueda recibir los diezmos, pues solamente los levitas "*tienen mandamiento de tomar del pueblo los diezmos según la ley*" (He. 7:5). Y, de igual manera, tenemos que el "*santuario terrenal*" que viene a ser el templo tampoco

* Por santuario terrenal debemos entender que esto lo representó primeramente el tabernáculo de reunión en el desierto, esa especie de tienda de campaña portátil que todos ya conocemos y que era apropiada para la vida nómada del pueblo en ese entonces. Allí, los levitas actuaban como un cuerpo de policía; guardando el santuario, cerrándolo y abriéndolo, lo mantenían limpio y también a los utensilios que se utilizaban. Preparaban también los panes de la proposición y cualquier otra cosa necesaria en relación a los sacrificios. Tomaban el liderazgo en la música y la adoración, y asistían a los sacerdotes en el sacrificio de los animales. También examinaban a los leprosos de acuerdo a lo establecido por la ley, y una infinidad de cosas más. Posteriormente, una vez encontrándose los hebreos en la tierra prometida, el santuario terrenal vino a ser el templo. El cual templo Salomón terminó de construir en el onceavo año de su reinado, en el año 949 a. C.

existe, habiendo sido éste destruido en el año 70 d.C. por el emperador Tito. Por lo cual también el apóstol Pablo en Hebreos 8:13 nos dice que el antiguo o viejo pacto *“se envejece y está próximo a desaparecer”*. Ya que en el tiempo de Pablo, cuando él escribió su epístola a los Hebreos, el templo de Herodes todavía se encontraba en pie. Aunque claro, ante los ojos de Dios, este antiguo pacto que implicaba un *“santuario terrenal”* ya había sido desechado incluso antes que fuese destruido el templo. Esto desde el momento que el Señor Jesús expiró en la cruz y entonces Dios mismo rasgó de arriba hacia abajo el velo del templo que impedía el acceso al Lugar Santísimo (Mr. 15:37, 38). Acerca de lo cual el *Comentario Bíblico Mathew Henry* nos señala que: *“Dios mostraba que las ordenanzas concernientes al santuario terrenal, con el antiguo pacto que las garantizaba, eran cosas del pasado”* ⁴.

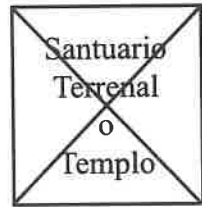
Tenemos pues así tres elementos -sacerdocio levítico, diezmos, santuario terrenal- de la ley mosaica que en realidad forman una unidad indivisible donde cada uno de ellos es interdependiente del otro. Estos tres elementos o instituciones fueron diseñadas y entregadas por Dios a los hebreos a manera de un “solo paquete”. Ya que si separamos a cualquiera de ellas de las otras dos restantes, automáticamente todas se autocancelan pues pierden su sentido o función y por ende no tienen razón de existir. Veamos a continuación esto de una manera gráfica en la siguiente página:



Si el sacerdocio levítico es cancelado -como ciertamente lo fue- no hay quien reciba los diezmos ni tampoco quien oficie en el templo.



Si se cancelan los diezmos, los levitas no podrían sobrevivir y no habría tampoco quien oficie en el templo.



Si se cancela el santuario terrenal o templo, los levitas no tendrían donde oficiar y tampoco **podrían** recibir los diezmos. Ya que los diezmos se les entregaban a ellos en el templo, y luego ellos presentaban ante Jehová -en el templo- los diezmos de los diezmos como ofrenda medida.

Una vez considerado lo anterior, la pregunta que entonces por obviedad se deriva de todo esto es: si el sacerdocio levítico fue abolido por causa del sacerdocio de Cristo (He. 7:12, 22-24) y el santuario terrenal o templo fue destruido (He. 9:1), acerca de lo cual también se nos dice que hoy Dios ya *“no habita en templos hechos por manos humanas”* (Hch. 17:24), entonces... ¿Por qué habrían de

permanecer hasta el día de hoy los diezmos si las únicas personas autorizadas para recibirlos son los levitas cuyo sacerdocio fue abolido juntamente con el santuario terrenal donde oficiaban?

¹ *Beacon*, op. cit., tomo X, p. 84.

² *Ibid.*, p. 86.

³ *Ibid.*, p. 104.

⁴ *Comentario Bíblico Mathew Henry*, 1989, *Hebreos*, p. 536.

Capítulo V

Sombras... ¡sólo sombras de la realidad!

El libro de Hebreos, y en esto coinciden todos los estudiosos del tema, fue escrito con el propósito de aclararles a los creyentes judíos la superioridad del nuevo pacto en relación al antiguo. Por ello, la clave de Hebreos es “*mejor*”; Cristo es mejor que los ángeles, Moisés y Josué. El cristianismo también tiene un reposo mejor, un sacerdocio mejor, y un altar y sacrificios mejores. Todo esto, obviamente, tendría más sentido y sería más significativo para judíos cristianos que para gentiles.

Para tal fin, no obstante, el apóstol Pablo explica a los Hebreos que la ley mosaica solamente era la **sombra** de la realidad: “*Porque la ley, teniendo la **sombra** de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas...*” (He. 10:1). Y, evidentemente, dentro de esa **sombra** se encontraban también el sacerdocio levítico, el santuario terrenal, y por supuesto los diezmos. Todo ello, dicho sea de paso, tuvo su fin y cumplimiento en Cristo, “*porque el fin de la ley es Cristo...*” (Ro. 10:4).

- **El sacerdocio levítico**, por ejemplo, bajo el cual el pueblo había recibido la ley (He. 7:11), tan solo era sombra del sacerdocio de Cristo; ya que el sacerdocio levítico no pudo perfeccionar a nadie (7:11, 19). Pues tales sacerdotes solamente servían a lo que es figura de las cosas celestiales (8:5). En cambio, el sacerdocio de Cristo *“con una sola ofrenda, hizo perfectos para siempre a los santificados”* (10:4); *“mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo, hecha una vez para siempre”* (v.10).

- **El santuario terrenal**, acerca del cual se le dijo a Moisés: *“Mira, haz todas las cosas conforme al modelo que se te ha mostrado en el monte”* (8:5); era también solamente una copia del verdadero que se encuentra en los cielos, es decir, *“una mera sombra arrojada sobre el suelo por la realidad celestial”*¹. Sin embargo Cristo, **cuya tarea consistió precisamente en tornar todas las sombras en realidad**: *“no entró Cristo en el santuario hecho de mano, figura del verdadero, sino en el cielo mismo para presentarse ahora por nosotros ante Dios”* (9:24).

- **Los diezmos**, como parte intrínseca e inseparable del sacerdocio levítico y el santuario terrenal, pertenecían también a esa *“sombra de los bienes venideros”* (He. 10:1) cuya realidad también se cumplió en Cristo. Pues es un hecho conocido que todos los distintos tipos de ofrendas de la ley; tales como la ofrenda de flor de harina, la ofrenda quemada, la ofrenda por el pecado, la ofrenda de paz, etc. (Lv. caps. 1-7); eran sombra y tipificaban algún aspecto de Cristo ². Y los diezmos, como ya lo hemos mencionado, se encontraban dentro del contexto de todas esas ofrendas ceremoniales (Dt. 12:6). Sin embargo, aquí es necesario considerar que no solamente las ofrendas de la ley eran sombra y apuntaban hacia Cristo, sino también una infinidad de cosas más. Como

por ejemplo en el caso de las festividades, donde vemos que la fiesta de la Pascua era una clara sombra que tuvo su cumplimiento en Cristo, pues la Escritura nos dice: *"Porque nuestra Pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros"* (1Co. 6:7).

En el caso de los diezmos, los cuales eran representativos del fruto que producía la tierra al trabajarla, vemos que éstos como sombra también tuvieron su cumplimiento en Cristo en el sentido que él es el grano de trigo que cayó en la tierra y que al morir llevó mucho fruto (Jn. 12:24). El cual "mucho fruto" somos ahora nosotros los cristianos, pues la misma Escritura nos describe como "frutos" (Ro. 16:5). Y por eso, como frutos de la tierra que somos, es que alguien nos sembró, otro nos regó, y finalmente el crecimiento nos lo dio Dios (1Co. 3:6).

¹ *Beacon*, op. cit., tomo X, p. 97.

² *Biblia Anotada de Scofield*, 1985, Notas pp. 121-128.

Evaluación

El antiguo pacto, bajo el cual se encontraba la institución de los diezmos juntamente con el sacerdocio levítico y el santuario terrenal o templo, correspondía pues a una administración de carácter temporal que funcionó durante un tiempo de inmadurez (Gá. 4:1-4) y *"hasta el tiempo de reformar las cosas"* (He. 9:10). A los hebreos se les ordenó que llevaran a cabo todo con gran detalle, y el énfasis en ese período de **sombras o figuras** estaba en lo externo, tiempos, y lugares específicos (Col. 2:16, 17; He. 9:9, 10). Por lo tanto, desde el punto de vista concerniente a todo lo que implica la historia de la redención, tenemos que el antiguo pacto fue un período de niñez, mientras que el nuevo pacto representa la edad de la madurez. Y, por esta misma causa, es que el Nuevo Testamento interpreta al Antiguo Testamento siempre en términos de "cumplimiento". Lo cual también es evidenciado

por el hecho que no vemos que Israel y sus instituciones hayan sido diseñadas por Dios para perpetuarse despues de la obra de Cristo, siendo éstas de carácter evidentemente temporal o transitorio. Siendo esto así, debe resultar entonces obvio que actualmente en el protestantismo cualquier individuo o supuesto “pastor” que pretenda cobrar a los creyentes el diezmo, tendría que demostrar también lo siguiente:

1- Primeramente que el sacerdocio levítico sigue vigente, lo cual implica el sacrificio de animales en el templo y la presentación de los distintos tipos de ofrendas dentro de las cuales se encuentra también el diezmo; el cual después se convierte en el “diezmo de los diezmos” y se presenta entonces como ofrenda mecida. Todo esto independientemente de un sinfin de cosas más relacionadas todas con el ministerio de los levitas.

2- El actual “cobrador de diezmos” tendría que **comprobar** también, a través de su genealogía, que es descendiente directo de la tribu de Leví. Ya que solamente los descendientes de la tribu de Leví podían ejercer el sacerdocio, esto de acuerdo a Hebreos 7:16 donde se nos dice que el ejercicio del sacerdocio levítico, basado en la descendencia, había sido *“constituido conforme a la ley del mandamiento de la descendencia”*. Y, si no puede comprobarlo, entonces tiene que ser **castigado con la muerte**, pues esta era la pena establecida para los “ursurpadores de funciones” en estos casos.

3- El actual “ursurpador de funciones levíticas”, también tendría que empezar su ministerio a los 25 años de edad y retirarse a los 50. Después de lo cual ya no tendría posibilidades de volver a ejercer el ministerio, según lo establece Números 8:24,25.

4- El individuo en cuestión -llámese pastor, líder, obispo o anciano- tendría que explicar también cuándo, cómo y por qué se llevó a cabo la **transferencia** de entregar los

diezmos a ellos en lugar de los levitas. Ya que de acuerdo a Hebreos 7:5 solamente los levitas *"tienen mandamiento de tomar del pueblo los diezmos según la ley, es decir, de sus hermanos"*. Y, en caso que se atrevan a afirmar que ellos ahora son el "cumplimiento" o realidad de los levitas del antiguo pacto, entonces estarían mintiendo. Ya que Apocalipsis 1:6 nos dice que el Señor Jesús nos hizo a TODOS los creyentes *"reyes y sacerdotes para Dios su padre"*. Así como también en 1 Pedro 2:5, igualmente se nos dice que TODOS los creyentes somos *"sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales..."*.

5- El actual "recaudador de diezmos" tendría que demostrar también, con base en las Escrituras, que el Señor continúa teniendo un "santuario terrenal" -pues solamente allí debía entregarse el diezmo en mano de los levitas- hecho de manos y con ordenanzas de culto (He. 9:1), como lo fue primero el tabernáculo y después el templo. Concepto que estaría en evidente contradicción con Hechos 17:24, 25, donde se nos dice que Dios ya no habita en templos hechos por manos humanas ¿por qué? Porque ahora nosotros somos tal templo (1 Co. 3:16; 6:19). Y, por esta misma causa, es que el Nuevo Testamento no registra ningún lugar específico de culto o adoración para el creyente, antes bien: *"Mujer, créeme que la hora viene cuando ni en este monte ni en Jerusalén adoraréis al Padre"* (Jn. 4:21). Por lo tanto, pretender como sucede hoy en día identificar el edificio de la iglesia o el lugar donde se reúne la congregación con el templo de Jerusalén, constituye una falsa exégesis que viola todo principio de interpretación bíblica. Ya que una "sombra" del antiguo pacto, en este caso el templo en Jerusalén, no puede tener su cumplimiento en el nuevo pacto con otra "sombra", es decir, otro edificio material.

6- Los "usurpadores de los levitas", tendrían que demostrar también por qué ellos cobran los diezmos regular

y sistemáticamente cada día domingo de la semana, ya que estaba establecido que esto se hiciera anualmente y no semanalmente (Dt. 14:22).

7- Y también, si cobran los diezmos, entonces los diezmos correspondientes a cada tercer año tendrían que repartirse con el extranjero, el huérfano y la viuda, pues así lo estableció el Señor (Dt. 14:28, 29).

8- De igual manera, los actuales “levitas” tendrían que explicar por qué ahora los diezmos que ellos reciben no son “frutos de la tierra”; sino más bien billetes, cheques, monedas, joyas, e incluso en ciertas ocasiones hasta propiedades. Ya que como anteriormente vimos, los diezmos nunca se entregaban en forma de dinero. Pues siendo éstos un producto de los frutos de la tierra, constituían una ofrenda ceremonial que para su cumplimiento tenía que ser comida “*delante de Jehová tu Dios*” (Dt. 14:23).

9- Los actuales “cobradores de diezmos” tendrían que demostrar también, por otro lado, que hoy en día el creyente todavía se encuentra bajo la LEY. Pues solamente en base a la ley mosaica es que los levitas tenían “*mandamiento de tomar del pueblo los diezmos SEGÚN LA LEY, es decir, de sus hermanos...*” (He. 7:5). Aunque claro, en Hebreos 7:12 se nos dice que tanto el sacerdocio levítico como la LEY ya fueron abolidos: “*Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de LEY*”. Estando así las cosas, debe resultar entonces obvio para cualquiera que los actuales “cobradores de diezmos” ni son levitas ni tampoco nosotros los creyentes del nuevo pacto estamos bajo la LEY. Ya que la Escritura nos señala claramente que “*no estáis bajo la LEY, sino bajo la gracia*” (Ro. 6:14), pues “*Cristo nos redimió de la maldición de la LEY*” (Gá. 3:13). Y también, buenas noticias para todos: “*Por precio fuisteis comprados; no os hagáis esclavos de los hombres*” (1 Co. 7:23).

**El Diezmo
en el
Nuevo
Testamento**

Capítulo VI

Entendiendo la transición

En el Nuevo Testamento no existe ni una sola escritura la cual pudiese indicarnos que, una vez formada la iglesia, se le demandase a los creyentes el pago de los diezmos. Por otro lado, las pocas ocasiones en que se llegan a mencionar los diezmos en el Nuevo Testamento, **es siempre en el contexto del antiguo pacto**, mencionándose éstos primeramente en Mateo 23:23 y después en Lucas 11:42 y 18:12. En estos pasajes de la Escritura los diezmos aparecen solamente en relación directa con los fariseos, quienes estando bajo el antiguo pacto obviamente estaban obligados a guardar la ley, lo cual incluía el pago de los diezmos a los levitas. También es necesario tener presente que en ese entonces la iglesia todavía no existía, ya que ésta tuvo su nacimiento tiempo después, al ser derramado el Espíritu Santo el día de la fiesta del Pentecostés. Aparte de los pasajes anteriormente referidos, los diezmos se vuelven a mencionar únicamente en el libro de Hebreos, donde el apóstol Pablo hace referencia a ellos, pero siempre en la perspectiva del antiguo pacto, específicamente en relación a Abraham y al sacerdocio levítico.

No obstante, debido a que Hebreos 7:1-10 es el único pasaje en el Nuevo Testamento donde aparece una referencia real respecto al diezmo, este pasaje se utiliza erróneamente fuera de su contexto para probar que el diezmo -pues Abraham fue antes de Moisés- se practicaba aún antes de la ley mosaica. Y, simplemente porque esto se encuentra registrado en el Nuevo Testamento, se afirma entonces que el diezmo todavía sigue vigente a pesar que la ley ya fue abrogada.

El contexto del citado pasaje (He. 7:1-10), sin embargo, fue escrito no para validar el cobro de los diezmos, sino para probar que Cristo es el cumplimiento de todos los tipos y sombras del antiguo pacto, y que el sacerdocio de Cristo es superior al sacerdocio levítico. Todo lo cual, por cierto, nos lo informa también cualquier comentario bíblico que se haya escrito al respecto¹. Por lo tanto, utilizar este pasaje de Hebreos como prueba que el diezmo es todavía obligatorio para los creyentes del nuevo pacto, equivale a usarlo completamente fuera del contexto y propósito para el que fue escrito.

Así también, cuando examinamos a las otras tres y únicas referencias que el Nuevo Testamento cita en los evangelios respecto al diezmo (Mt. 23:23; Lc. 11:42; 18:12); debemos tener presente que el diezmo aparece allí dentro de un ambiente negativo y siempre en relación directa con los fariseos, los cuales en el Nuevo Testamento continuamente aparecen como sinónimos de maldad e hipocresía. Además, aquí también debemos recordar que los evangelios registran eventos dentro de un contexto histórico donde el antiguo pacto está siendo desechado, mientras que el nuevo pacto está siendo establecido.

El Señor Jesús, por ejemplo, en determinadas circunstancias se sometía a la ley. Como en aquel caso cuando después de sanar a un leproso, de acuerdo a lo establecido por la ley le dijo: *“muéstrate al sacerdote, y presenta la ofrenda que*

ordenó Moisés, para testimonio a ellos" (Mt. 8:4). En cambio, en otras situaciones, vemos la inauguración o **transición** hacia el nuevo pacto, como en Juan 4:20, 21: *"Vosotros decís que en Jerusalén es el lugar donde se debe adorar. Jesús le dijo: Mujer, créeme, que la hora viene cuando ni en este monte ni en Jerusalén adoraréis al Padre"*. De igual manera también vemos que Jesús, habiendo nacido bajo la ley, fue circuncidado al octavo día (Lc. 2:24); pero bajo el nuevo pacto se nos dice que *"la circuncisión nada es"* (1 Co. 7:19).

En ciertas ocasiones, no obstante, incluso algunos de los apóstoles caminaban de una manera ambigua, es decir, entre el antiguo y el nuevo pacto; lo cual evidentemente era erróneo, pues para ese entonces la transición ya se había efectuado. Esta situación se presenta en Gálatas 2:11-14, donde vemos que Pablo reprende a Pedro porque al encontrarse ambos comiendo con algunos creyentes gentiles, Pedro de repente se apartó de ellos al ver que se aproximaban unos judíos "cristianos" de parte de Jacobo, ya que *"tenía miedo de los de la circuncisión"* (v. 12). Y esto porque de acuerdo a la ley, para un judío representaba una abominación comer con un gentil.

Otro ejemplo de la **transición** del antiguo al nuevo pacto lo encontramos también en relación al lugar donde solían reunirse los primeros creyentes, lo cual al principio fue en el templo y después en las casas. En Hechos 2:46 se nos dice que: *"Y perseveraban unánimes cada día en el templo"*. Siendo esto entendible porque en ese entonces *"la persecución de parte de los judíos todavía no los expulsaba del templo y las sinagogas"*². Y también, como bien lo señala el *Comentario Bíblico Mathew Henry*: *"antes que se efectuase paulatinamente la separación"*³.

Por eso, cuando leemos pasajes como Mateo 23:23 donde el Señor dice: *"¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas!"*

porque diezmaís la menta y el eneldo y el comino, y dejáis lo más importante de la Ley: la justicia la misericordia y la fe. Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello"; debemos ubicar el pasaje dentro de su contexto histórico apropiado donde la LEY todavía estaba en completo vigor. Ya que el "*santuario terrenal con sus ordenanzas de culto*" (He. 9:1), en este caso el templo de Herodes, todavía se encontraba en pie cuando Jesús pronunció estas palabras. Y allí, en el templo, era donde se encontraban los levitas que recibían los diezmos del pueblo, lo cual obviamente también incluía a los escribas y fariseos.

Sin embargo, aproximadamente 56 años después de este suceso donde el Señor Jesús reprende a los escribas y fariseos, el apóstol Pablo les escribe a los gálatas para informarles principalmente que ellos ya no estaban bajo la LEY. La transición del antiguo al nuevo pacto ya se había efectuado, y por ello los gálatas debían saber que "*Cristo nos redimió de la maldición de la LEY*" (Gá. 3:13), y también que ya no se encontraban "*confinados bajo la LEY, encerrados...*" (v. 23).

¹ *Beacon*, op.cit., tomo X, p.28; *Henry*, op.cit., *Hebreos*, p. 484.

² *Beacon*, op.cit., tomo VII, p. 295.

³ *Henry*, op.cit., tomo IV, p. 30.

Capítulo VII

El “dar” en el Nuevo Testamento

El hecho que la iglesia apostólica nunca practicó el cobro de los diezmos, resulta también más evidente porque nunca, absolutamente nunca cuando se menciona el “dar” en las iglesias apostólicas, vemos que esto se haya llevado a cabo en base a un método del diez por ciento. Y, si como se afirma por otro lado que el diezmo era la regla para el “dar”, entonces... ¿no es acaso sumamente extraño que nunca se haga referencia al diezmo en relación al “dar” una vez formada la iglesia?

En la iglesia apostólica del Nuevo Testamento, existen únicamente dos motivos principales relacionados con el “dar”:

- 1- Para ayudar a los creyentes en necesidad.**
- 2- Para ayudar a los ancianos u obispos.**

1- Para ayudar a los creyentes en necesidad.

La primera mención respecto al “dar” en la iglesia la tenemos en Hechos 2:44, 45, donde dice: *“Todos los que habían creído estaban juntos, y tenían en común todas las cosas (v.44); y vendían sus propiedades y sus bienes, y lo repartían a todos según la necesidad de cada uno” (v. 45).* Aquí es necesario

hacer notar, antes que nada, que esta acción fue producida por el Espíritu Santo y no por imposición de nadie. Y también, evidentemente, el fundamento de su “dar” no estaba concebido en términos de porcentajes, sino en términos del nuevo Mandamiento, *“como yo os he amado, que también os améis unos a otros”* (Jn. 13:34). No obstante, para mayor claridad respecto al versículo 45, el *Comentario Bíblico Beacon* nos dice que de acuerdo al texto griego, el versículo mencionado puede ser correctamente parafraseado de la siguiente manera: *“Y de cuando en cuando ellos vendían sus posesiones y bienes y los repartían entre todos de acuerdo a lo que necesitaban”*¹.

Lo cual implica que cuando se presentaban necesidades especiales, algún creyente o creyentes vendían su propiedad y la daban para hacer frente a la necesidad. Más adelante, en Hechos 4:32, se nos dice que *“ninguno decía ser suyo propio nada de lo que poseía, sino que tenían todas las cosas en común”*. Esto no quiere decir tampoco que quedaba abolida toda propiedad privada. Ya que más bien, cuando surgía alguna necesidad, los que tenían varias posesiones no pensaban en acumularlas, sino en repartirlas ¿cuál era el resultado? El versículo 34 nos lo dice: *“Así que no había entre ellos ningún necesitado”*.

Los apóstoles por su parte, con el dinero de lo vendido, no lo utilizaban para ellos mismos o para comprar propiedades o templos como sucede hoy en día; sino más bien *“se repartía a cada uno según su necesidad”* (v.35).

La segunda referencia respecto al “dar” a los hermanos en necesidad en el libro de Hechos, la encontramos en el capítulo 11:27-30. Donde se nos informa que la iglesia en Antioquía fue advertida por medio de una profecía del profeta Agabo que una gran hambre vendría sobre toda la tierra habitada, es decir, todo el imperio romano. Los discípulos, al oír la profecía, no se dedicaron a almacenar trigo y otros alimentos

para sí mismos; sino más bien, como verdaderos discípulos que eran, *“cada uno conforme a lo que tenía, determinaron enviar socorro a los hermanos que habitaban en Judea...”* (v. 29). Estando así las cosas, vemos pues que en todas las ocasiones donde el “dar” aparece en el libro de Hechos *, los diezmos brillan por su ausencia; y, en este último caso arriba citado, evidentemente los creyentes no dieron el diezmo, sino *“cada uno conforme a lo que tenía”*.

Después del libro de Hechos, el “dar” a los hermanos en necesidad vuelve a aparecer en Primera de Corintios 16:1, 2 y en Segunda de Corintios capítulos 8 y 9. Y, en ambos casos, resulta obvio que aquí una vez más el “dar” no tiene nada que ver con el diezmo. Examinemos pues a continuación primeramente 1 Co. 16:1,2, que dice: *“En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas”*. Aquí podemos inferir, para empezar, que aunque Pablo trabajaba con sus manos para no ser carga para otros (Hch. 20:34); por otro lado nunca vaciló en pedir dinero para atender a los necesitados de la iglesia, los cuales en este caso eran los creyentes en Jerusalén. Y, cuando Pablo dice *“cada primer día de la semana”*, esto no quiere decir que los creyentes diesen dinero u ofrendas sistemática y regularmente cada vez que se reuniesen como iglesia. Ya que aquí el caso es una situación especial donde

* Resulta sumamente significativo para nuestro estudio considerar que el libro de Hechos nunca menciona los diezmos, y esto ni siquiera de una manera indirecta ¿por qué? Bueno, primeramente vemos que el libro se denomina más bien Hechos de los Apóstoles, porque narra precisamente los hechos de los apóstoles, lo que ellos **hicieron** después que el Señor Jesús había ascendido al Padre. Nos muestra cómo ellos entendieron y aplicaron las enseñanzas que habían recibido de su Maestro; cómo practicaron, en pocas palabras, la vida de la iglesia. Por eso, debe resultar obvio que si los diezmos se hubiesen practicado por los apóstoles, entonces tendrían que aparecer en este libro aunque fuese una sola vez.

varias iglesias estaban participando en enviar ayuda a los creyentes en Jerusalén, y por eso también dice *“como ordené en las iglesias de Galacia”*. Así también, vemos que la medida para ofrendar no era el diezmo, sino *“según haya prosperado”* cada creyente. A este respecto el *Comentario Bíblico Mathew Henry* atinadamente nos dice que: *“Nótese que Pablo no apela a lo que todavía suele llamarse ‘el diezmo’, ya que no estamos bajo la Ley; pero, como alguien ha dicho, en el Evangelio no vamos a ser menos generosos voluntariamente de lo que la Ley exigía obligatoriamente”*².

En Segunda Corintios capítulos 8 y 9, lo cual es una continuación del mismo asunto tratado por el apóstol Pablo en 1 Co. 16:1,2, es decir, la ofrenda para los creyentes necesitados en Jerusalén. Resulta por demás extraño que no obstante una y otra vez -a través de los dos capítulos- el apóstol presenta ante los corintios las diferentes razones por las cuales ellos deberían “dar”, nunca hace mención del diezmo. Incluso, el apóstol les aclara que esto tampoco es una imposición de su parte, pues les dice que: *“No hablo como quien manda”* (2 Co. 8:8).

Posteriormente, en el capítulo 9, vemos que aparece una vez más el principio o norma fundamental para el “dar”, esto cuando el apóstol les indica a los corintios cómo hacerlo:

“Cada uno dé como propuso en su corazón; no con tristeza, ni por necesidad...” (v. 7). Lo cual quiere decir entonces que esto es según la libre decisión que cada uno haya tomado de antemano; y no por *“necesidad”*, que en este caso significa por *“fuerza o compulsión”*³.

Otro aspecto del “dar” a los creyentes en necesidad en el Nuevo Testamento, tiene que ver con el hecho de **ayudar a las viudas**. Y, la importancia que la iglesia primitiva le dio a este asunto, resulta por demás evidente porque precisamente por causa de descuidarlas a ellas (Hch. 6:1), es que se instituyó por primera vez en la iglesia el nombramiento de diáconos.

Cuyo trabajo consistiría en “servir a las mesas” (v.2). Y de allí también se originó el nombre de **diáconos**, pues el verbo “servir” en griego es *diakoneo*.

La importancia de ayudar a las viudas en necesidad, por otro lado, era una práctica de la vida de la iglesia que interesaba profundamente al apóstol Pablo. Pues en 1 Timoteo capítulo 5, vemos que el apóstol le dedica una larga sección del capítulo a este asunto. Incluso, en el versículo 9, se nos habla que existía una “lista” de viudas las cuales debían ser sostenidas por la iglesia. Y en ambos casos, aquí donde el Nuevo Testamento menciona la ayuda a las viudas necesitadas (Hch. 6:1,2; 1Ti. 5:1-16), es necesario hacer notar que curiosamente una vez más... ¡los diezmos brillan por su ausencia! Es decir, no aparecen en el contexto ni siquiera de una manera indirecta.

2 - Para ayudar a los ancianos u obispos.

Aparte de ayudar a los creyentes en necesidad, la segunda y única razón válida que el Nuevo Testamento establece para el “dar”, es para ayudar a los líderes, ancianos u obispos de la iglesia. Lo cual también se encuentra establecido en las siguientes escrituras: Gálatas 6:6, Filipenses 4:10-13 y 1 Timoteo 5:17,18.

Si examinamos las escrituras arriba mencionadas, veremos que resulta evidente que los ancianos u obispos deben ser ayudados económicamente por la iglesia. Sin embargo, esto no es algo acerca de lo cual ellos puedan reclamar como su “legítimo derecho”. Pues aunque la obligación de ayudarlos pertenece a la iglesia, por otro lado también la meta de ellos no es, o no debiera ser, el lucro o la prosperidad material; sino más bien ser siervos en el cuerpo de Cristo (Mr. 10:43, 44; 1Co. 9:19; 2Co. 4:5). El ejemplo al respecto lo tenemos en el mismo apóstol Pablo, que como él mismo afirma tenía derecho a vivir del evangelio (1Co. 9:14), no obstante no se aprovechaba de ello (v. 15). Antes bien, como les recuerda a

los creyentes efesios, él con su trabajo incluso ayudaba a otros que tuviesen necesidad: *"Vosotros sabéis que para lo que me ha sido necesario a mí y a los que están conmigo, estas manos me han servido. En todo os he enseñado que, trabajando así, se debe ayudar a los necesitados* (Hch. 20:34, 35).

De igual manera, la misma enseñanza les es transmitida a los creyentes tesalonicenses, pues el apóstol les aclara que: *"ni comimos de balde el pan de nadie, sino que trabajamos con afán y fatiga día y noche, para no ser gravosos a ninguno de vosotros; no porque no tuviésemos derecho, sino por daros nosotros mismos un ejemplo para que nos imitaseis"* (2Tes. 3:8,9).

La iglesia en Corinto, por su parte, tampoco era la excepción en este sentido, pues a ellos el apóstol también les dice que: *"Si otros participan de este derecho sobre vosotros, ¿cuánto más nosotros? Pero no hemos usado de este derecho, sino que lo soportamos todo, por no poner ningún obstáculo al evangelio de Cristo"* (1Co. 9:12).

Estando así las cosas, vemos pues que aunque el apóstol Pablo no negaba el derecho de aquellos que *"anuncian el evangelio vivan del evangelio"*, por otro lado él nunca exigía ese derecho para sí mismo, *"porque prefiero morir, antes que nadie desvanezca esta mi gloria"* (1Co. 9:15). Afortunadamente para el apóstol, la situación con los filipenses era distinta, pues ellos se preocuparon por satisfacer las necesidades del apóstol *"una y otra vez"* (Fil. 4:16); mientras que las otras iglesias no lo habían apoyado (v. 15).

De cualquier manera, debido a que Pablo era un verdadero siervo de Jesucristo, su actitud al respecto se la hace saber a los filipenses cuando les dice que: *"No lo digo porque tenga escasez, pues he aprendido a contentarme, cualquiera que sea mi situación. Sé vivir humildemente, y sé tener abundancia; en todo y por todo estoy enseñado, así para estar saciado como para tener hambre, así para tener abundancia*

como para padecer necesidad. Todo lo puedo en Cristo que me fortalece" (vs. 11-13).

Note el lector que en todo lo anteriormente expuesto concerniente al "dar" para apoyar económicamente al líder, obispo, anciano, o como quiera llamársele; en ninguna parte salieron a relucir los diezmos ¿por qué? Muy sencillo...¡las iglesias apostólicas nunca practicaron el diezmar!

Por otra parte también debemos considerar que, si las iglesias apostólicas hubiesen practicado el cobro del los diezmos, entonces el apóstol Pablo nunca hubiese pasado por situaciones de estrechez económica como la que describe en 1Co. 4:11,12, donde dice: *"Hasta ahora padecemos hambre, tenemos sed, somos abofeteados y no tenemos morada fija. Nos fatigamos trabajando con nuestras propias manos..."*

Aquí cabe preguntarse, ¿se parece la experiencia del apóstol Pablo aquí descrita con la de los supuestos "pastores" protestantes? ¿no es más bien la experiencia de tales "pastores" opuesta la experiencia del apóstol?

Evaluación

De acuerdo a la información que nos proporciona el Nuevo Testamento concerniente al motivo, patrón o mandamiento del "dar", podemos establecer entonces las siguientes conclusiones:

- Dar para satisfacer las necesidades de los creyentes es una práctica de amor la cual concretamente expresa el "*nuevo mandamiento*" (Jn. 13:34).
- El Nuevo Testamento requiere el "dar" para satisfacer las necesidades de los creyentes, ya sea localmente o en otras iglesias.
- Dar para ayudar o apoyar a los líderes, maestros, ancianos u obispos.

El conocer las enseñanzas escriturales arriba mencionadas respecto al "dar", nos ayuda también, por otro

lado, a reconocer y excluir a aquellas que no lo son. Lo cual en la actualidad bien podría traducirse de la siguiente manera:

1.- El Nuevo Testamento nunca requiere el “dar a ciegas” a una iglesia, esto es, dar sin el propósito específico de proveer para las necesidades de los creyentes o los maestros. Como vemos que sucede actualmente en todas las denominaciones protestantes, donde por el solo hecho de ser domingo, indefectiblemente se lleva a cabo “la ordeña” sistemática del asistente. Es decir, se acumula dinero solamente por el afán de acumularlo. Y, cuando se menciona algún propósito específico, entonces esto equivale a una segunda “ofrenda especial”, aparte de la primera ofrenda y la colecta de “los diezmos” que para ese entonces ya se recaudó.

2.- El Nuevo Testamento nunca requiere dar dinero para comprar propiedades o alguna construcción. Por ello, las tristes consecuencias de violar este principio han resultado en innumerables estafas a los creyentes; o, como también suele suceder, cuando el supuesto “pastor” o líder finalmente se retira del “ministerio” y termina heredándole la propiedad -con todo y “almas que diezman”- a su hijo o familia más cercana. Además, debe resultar claro para todos que los creyentes no se reunían en edificios o templos (Hch. 17:24) sino en sus casas (Ro. 16:5; 1Co. 16:19; Col. 4:15; Flm. 2). Siendo este un hecho que también lo atestigua el registro de la iglesia post-apostólica⁴.

3.- El Nuevo Testamento no requiere una tesorería o caja de fondos.

4.- El Nuevo Testamento no requiere apoyo a misioneros u organizaciones de cualquier tipo, el concepto de apoyar misioneros desde una “iglesia-madre” es completamente ajeno al patrón del Nuevo Testamento. Además, el misionero que no ha aprendido a depender completamente de Dios, no es un misionero. Y, en todo caso, los supuestos misioneros deben trabajar para suplir sus

necesidades como ciertamente lo hacía el apóstol Pablo. Ya que de cualquier manera el patrón de la predicación en el Nuevo Testamento nunca dependió de la riqueza material, sino en el poder del Espíritu Santo. Y, como hemos visto la experiencia del mismo apóstol Pablo, él muchas veces padeció hambre, sed, y se fatigaba trabajando con sus propias manos (1Co. 4:11,12). Acerca de lo cual quizá hoy en día muchos supuestos “pastores” se atreven a afirmar que esto le sucedió porque el apóstol no diezmaba. Pues ellos siempre están repitiendo que “*el que no diezma, Dios no lo bendice*”.

¹ *Beacon*, op.cit., tomo VII, p. 295.

² *Henry*, op.cit., tomo IV, p. 481.

³ *Beacon*, op.cit., tomo VIII, p. 618.

⁴ *Acts of Justin and his Companions*, 3; Justino Mártir, año 150 d.C.; citado en *The Church of the Catacombs*, Walter Oetting, 1970, p. 25.

Capítulo VIII

Cómo y cuando se intentó “resucitar” al diezmo en la era post-apostólica

Una vez habiendo visto que el diezmo no fue practicado por la iglesia apostólica, tenemos que éste se intentó “resucitar” en la iglesia post-apostólica después del año 100 d.C. por algunos líderes o teólogos de ese tiempo, mejor conocidos por la historia como los “Padres de la Iglesia”. Estos líderes, los cuales vinieron a suplir la ausencia de liderazgo en la iglesia cuando los apóstoles ya no se encontraban sobre la tierra, lamentablemente no sólo dieron la pauta para que se instaurase otra vez el diezmo. Sino que también, por medio de sus equivocadas enseñanzas, introdujeron al seno de la iglesia doctrinas falsas en forma de “semilla” que después germinaron y se desarrollaron para formar la estructura del catolicismo romano¹. Es por esto que cuando examinamos sus escritos, no solamente resultan

realmente pobres en cuanto a la enseñanza cristiana, sino que además se percibe en ellos un pronunciado y progresivo desviamiento del patrón apostólico².

No obstante, para llevar un orden cronológico en nuestro estudio -más adelante nos referiremos a estos “Padres de la Iglesia” y sus declaraciones doctrinales- es necesario señalar que la primera vez que se hace mención de los diezmos en la era post-apostólica es en la *Didache*. Siendo esta una obra muy popular en su tiempo (70-150 d.C.) y conocida también como “*La enseñanza del Señor a través de sus Doce Apóstoles a las Naciones*”.

La *Didache*, de autor desconocido, se convirtió en un manual para la vida de la iglesia debido a que en ese entonces todavía no existía la Biblia como hoy la conocemos, pues el Nuevo Testamento existió solamente a partir de la mitad del segundo siglo. La *Didache*, sin embargo, era espuria, y en ella se presentaban las enseñanzas como si éstas en realidad proviniesen de los mismos apóstoles. Además, para empeorar aún más las cosas, con el transcurso del tiempo y a fin de actualizarla en relación a los cambios que se daban en las prácticas de la iglesia, también se le fueron añadiendo y modificando conceptos doctrinales³.

Aunado a lo anterior, existe también el hecho conocido por todos los estudiosos del tema que la *Didache* presenta una evidente influencia judía. Esto de tal manera que las oraciones que aparecen en los capítulos 9 y 10, por ejemplo, son totalmente judías⁴. Estando así las cosas, resulta pues entendible por qué la *Didache* menciona al diezmo, acerca del cual en el capítulo 13 dice:

“Pero cualquier profeta que quiera habitar con ustedes ‘es digno de su comida’. De la misma manera un verdadero maestro es también, como el obrero, ‘digno de su comida’. Por lo tanto tomarás y darás a los profetas todo el primer fruto del vino y la tierra labrada, de bueyes y ovejas. Porque

los profetas son sus sumos sacerdotes... Si estás haciendo pan, toma el primer fruto y dalo de acuerdo al mandamiento. De la misma manera cuando abras una jarra con vino o aceite, toma el primer fruto y dalo a los profetas. Y del dinero y la ropa y cualquier otra posesión toma el primer fruto y dalo de acuerdo al mandamiento"⁵.

Al leer lo anterior, debe resultar evidente para cualquiera cuán lejos se encontraba la *Didache* del patrón apostólico. Ya que llamar a los supuestos profetas "sumos sacerdotes" como si todavía estuviese vigente el antiguo pacto judaico, constituye una desviación de tal magnitud que por otro lado explica también por qué se estipula que a ellos se les entreguen los "primeros frutos", que a final de cuentas vienen a ser aquí los diezmos. De aquí en adelante, es necesario señalarlo, los posteriores escritos de los "Padres de la Iglesia" se referirán al líder u obispo de la iglesia como "sumo sacerdote" o "sacerdote". Estableciendo así el antecedente para que la iglesia católica romana designara después a sus clérigos como "sacerdotes". Nótese también, por otro lado, que aquí en la *Didache* el supuesto diezmo ya no se limita únicamente a los productos del campo, sino incluso a "*cualquier otra posesión*". Y, por primera vez, esto implica también el diezmo del dinero.

Una vez habiendo mencionado a la *Didache* como la primera referencia de la era post-apostólica que nos habla del diezmo, pasemos ahora a los así llamados "Padres de la Iglesia" quienes como ya habíamos mencionado no solamente se equivocaron al "resucitar" el diezmo, sino que también introdujeron en la iglesia doctrinas falsas que posteriormente sirvieron para formar al catolicismo romano. A manera de ejemplo, mencionaremos a continuación solamente a algunos de ellos:

Clemente de Alejandría (150-215).

Fue el primero en utilizar tendenciosamente el término griego

“*kleros*” para designar a los obispos. Este término aparece una sola vez en el Nuevo Testamento en 1P. 5:3 donde dice: “*no como teniendo señorío sobre la herencia (kleros) de Dios que está bajo vuestro cuidado...*”. La cual “herencia” son pues los creyentes en general, pero no los obispos. No obstante, con el transcurso del tiempo, esta nociva interpretación propició que se formasen jerarquías religiosas y se dividiese al cuerpo del Señor en clérigos (los obispos) y laicos (los creyentes en general)⁶.

Cuando Clemente habla del diezmo, por otro lado, lo hace alegorizando el concepto de tal manera que lo convierte en un verdadero absurdo, esto en su escrito *Stromata* (II, XI): “*Nosotros debemos, en una palabra, ascender sobre todos los demás, parar en la mente; así como ciertamente el universo tiene nueve divisiones, la primera conteniendo cuatro elementos en un solo lugar donde se intercambian; y luego las siete estrellas errantes y aquella que no es errante, la novena, hacia el número perfecto, que se encuentra arriba del noveno, la décima división; debemos alcanzar el conocimiento de Dios, desear al creador a través de la creación. Por lo tanto, los diezmos del efa y de los sacrificios se presentaban a Dios; y la fiesta pascual empezaba con el décimo día, el cual simbolizaba el dejar atrás todo problema...*”⁷.

Orígenes (185-254).

Considerado uno de los más importantes “Padres de la Iglesia”, fue responsable de introducir a la iglesia la “semilla” de la doctrina católica romana del purgatorio. Esto al afirmar que el castigo de los impíos no era final y que aun los ángeles caídos serían salvados⁸. Al referirse a los diezmos, Orígenes alegoriza también como Clemente de Alejandría, aunque su interpretación alegórica acerca del número diez no resulta tan absurda como la de su contemporáneo.

En su obra *Homilías sobre Génesis* (cap. 16:6), Orígenes les

recuerda a los cristianos que los egipcios debían pagar a faraón una quinta parte (Gn. 47:24), mientras que los judíos le traían los diezmos a Dios como lo requería la Ley ¿cuál es el significado de esta diferencia según Orígenes? El número cinco se refiere a los cinco sentidos del hombre, a los cuales los egipcios servían como nación carnal que eran. El número diez, no obstante, es símbolo de perfección. Y por eso al pueblo de Dios se les dieron diez mandamientos, así como también en el Nuevo Testamento el siervo le entregó a su amo una ganancia de diez talentos y por ello recibió autoridad sobre diez ciudades. *“En todo esto deben ver la diferencia entre Egipto e Israel... y reconocer a qué nación pertenecen. Pues si todavía sirven a sus sentidos carnales, y todavía pagan sus impuestos sobre una quinta parte, y no consideran lo que es eterno e invisible... sepan pues que entonces pertenecen a Egipto. Sin embargo, si guardan el Decálogo y mantienen en mente el significado del número diez en el Nuevo Testamento y entonces traen sus diezmos... son ustedes verdaderos israelitas en quienes no hay engaño”*⁹.

Orígenes también, al referirse al diezmo, recurría constantemente como los demás “Padres de la Iglesia” a equivocadamente considerar a los levitas del Antiguo Testamento como el prototipo de los líderes u obispos de la iglesia, a quienes en ese entonces equivocadamente se les nombraba como “sacerdotes”. En su obra *Homilías sobre Josué* (17:3), Orígenes señala que: *“Dios ordenó al sacerdote-levita que no poseía tierra para sí, que viviese con un israelita que tuviese tierra. Y el sacerdote-levita debía recibir del israelita aquellas cosas materiales de las cuales él carecía; así como el israelita debía recibir las cosas divinas y celestiales del sacerdote-levita. El sacerdote (en este caso el obispo o líder de la iglesia) debe ser enteramente libre para dedicarse por completo al servicio de Dios. El debe ser proveído así como proveemos aceite a una lámpara para que pueda dar luz”*¹⁰.

Orígenes, por otro lado, contribuyó también en alguna manera a la doctrina romana que los sacerdotes debían permanecer célibes. Pues en sus *Homilías sobre Números* (11:3) dice que: *“Los primeros frutos pueden ser entendidos como los vírgenes de la iglesia; y los diezmos como aquellos que aun después del matrimonio deciden vivir una vida casta y de abstinencia”*¹¹.

Cipriano de Cártago (200-258).

Hombre de gran influencia en su época, fue el que más contribuyó a la doctrina católica romana del “sacerdotalismo”. Pues afirmaba que el obispo había sido divinamente escogido como sumo sacerdote para “mediar” entre Dios y su pueblo. Según él, solamente el obispo podía ordenar a otros clérigos, ya que el obispo tenía poderes conferidos por autoridad divina. E igualmente no podía haber perdón de pecados mayores a menos que interviniese el obispo¹². Cipriano utilizaba constantemente el término “*iglesia católica*”, y fue el primero en referirse a ella como “*Madre*”; fuera de la cual también, afirmaba Cipriano, “*nadie podía ser salvo*”¹³.

Cipriano, al referirse al diezmo, evidentemente también propagaba el mismo error de sus contemporáneos al afirmar que los levitas del Antiguo Testamento ahora eran representados por los líderes u obispos de la iglesia; los cuales, como ya hemos visto, ya para ese entonces se les llamaba “sumos sacerdotes” o “sacerdotes”. En su escrito *Cartas 1*, Cipriano señala esto cuando afirma que: *“Antes eran los levitas quienes ocupaban esta posición bajo la ley; pues cuando la tierra se dividió y las once tribus recibieron su propiedad, los levitas, quienes habían sido puestos aparte para el servicio del templo y del altar, no recibieron porción. Y mientras los demás se ocuparon en el cultivo de la tierra, los levitas se ocuparon del servicio a Dios y a recibir un diezmo de la producción agrícola de las once tribus para su sustento. Esta es pues la manera que Dios ordenó, los levitas*

*no debían ser cargados con deberes terrenales. Y así es hoy en día con los clérigos. Aquellos que han sido llamados para el oficio de clérigos en la iglesia, de ninguna manera deben ser estorbados en su administración de los asuntos divinos”*¹⁴.

Juan Crisóstomo (344-407).

Un hombre que vivió como ermitaño durante cuatro años y contemporáneo del teólogo católico “San Agustín”, fue ordenado como sacerdote en el año 386 y después llegó a ser Patriarca de Constantinopla. Esto cuando el catolicismo romano ya se encontraba más estructurado gracias al impulso que le había brindado el emperador Constantino (m. 337).

Cuando Crisóstomo habla de los diezmos en uno de sus sermones, *Homilías sobre la Epístola a los Efesios* (cap. .2), vemos que compara a los cristianos como inferiores a los judíos porque los cristianos no diezman. E incluso, curiosamente les lanza una especie de amenaza muy parecida a aquellas que se practican hoy en día en el protestantismo. Es decir, el castigo de Dios para aquellos que no cumplen con el diezmo, pues les dice que: *“Los judíos daban sus diezmos y después daban también diezmos adicionales... Alguien me comentó con gran asombro que cierta persona da el diezmo. Qué vergonzoso resulta que aquello que era considerado como algo normal entre los judíos, ahora resulte sorprendente para los cristianos. Y, si no pagar el diezmo pone a un hombre en peligro con Dios, consideren entonces cuántos se encuentran en tal peligro hoy en día”*¹⁵.

Una vez habiendo mencionado a los anteriores “Padres de la Iglesia” de la era post-apostólica y lo que enseñaron respecto al diezmo, ahora resulta necesario referirnos también a una obra que influyó grandemente para el cobro del diezmo en su tiempo, denominada *Las Constituciones Apostólicas*. Esta obra, compilada en las últimas décadas del siglo IV y por un autor desconocido, era una recolección de los principales

escritos de la era post-apostólica. En ella se incluyen, por ejemplo; la *Didache*, la *Didascalia Apostolorum*, y la *Tradición Apostólica de Hipólito*¹⁶.

Esta obra, *Las Constituciones Apostólicas*, la cual consiste en una verdadera “ensalada” de enseñanzas espurias atribuidas a los apóstoles, juntamente con otras enseñanzas de los “Padres de la Iglesia”, se refiere al diezmo sin ningún tipo de limitación al equipararlo con el mandamiento del diezmo en el Antiguo Testamento. Pues asume que los levitas son los clérigos de la iglesia, y la gente es exhortada para que cumplan con su deber trayendo los primeros frutos, sacrificios, y diezmos para que los obispos puedan dedicarlos a Cristo. Los clérigos, por su parte, deben ser mantenidos con aquello que se trae, ya que: “*Los obispos ocupan hoy el lugar del sumo sacerdote; los presbíteros ocupan el lugar del sacerdote; y el lugar de los levitas ha sido tomado por todo el resto que tiene una función especial, tales como los diáconos, los lectores, los músicos, los porteros, las diaconisas, las viudas, las vírgenes y los huérfanos*”¹⁷.

Otra evidencia que delata a *Las Constituciones Apostólicas* como una obra completamente espuria, tiene que ver con el hecho que en otra parte donde vuelve a mencionar el pago de los diezmos, establece que la obligación de traer los primeros frutos y diezmos a los sacerdotes está explícitamente basada en un mandamiento dado por uno de los apóstoles: “*Mateo dijo que los ‘primeros frutos’ pertenecen a los sacerdotes, y a aquellos diáconos que les ministran a ellos*”¹⁸.

El absurdo de esta falsedad debe resultar claro para todos, ya que definitivamente Mateo nunca pudo haberse referido a un obispo o anciano de la iglesia como “sacerdote”. Y esto no solamente porque es obvio que las Escrituras no nos muestran que a los líderes de la iglesia se les llamase así, sino también porque fue precisamente contra ese sistema “sacerdotal” del antiguo pacto contra quienes los apóstoles tuvieron que luchar

todo el tiempo. Pues debemos tener presente que cuando los apóstoles todavía estaban sobre la tierra, el orden sacerdotal mosaico aún seguía en pie. Y a ellos les tocó vivir en el difícil tiempo cuando se estaba llevando a cabo la “transición” del antiguo al nuevo pacto. El cual antiguo pacto, como todos sabemos, fue borrado todo vestigio del mismo con la destrucción total del templo en el año 70 d.C.

Ya para finalizar nuestro estudio del diezmo en la era post-apostólica, no podemos dejar de mencionar entonces a un personaje que influyó grandemente no sólo en el romanismo católico, sino también en el pensamiento protestante -pues incluso Lutero leía sus obras¹⁹- su nombre es “San Agustín” (354-430). Agustín obispo de Hipona, considerado una de las mentes más brillantes dentro del romanismo, fue teólogo, filósofo y apologista. Y, debido a su notable erudición, la mayoría de sus enseñanzas adquirieron tal autoridad que se convirtieron después en ley y dogma para la iglesia católica romana. Lamentablemente, él más que nadie fue responsable de haber formulado la doctrina de la salvación por medio de los “sacramentos”. Esto es, quitar de las manos del Salvador la salvación y ponerla en las manos de los clérigos a través de un sistema inventado por el hombre. Además, Agustín también justificaba el uso de la fuerza para convertir a los herejes. Una enseñanza que, viniendo de tal autoridad como él mismo representaba, incitó y justificó posteriormente métodos de persecución con los cuales la Roma papal superó en maldad a la Roma pagana de la antigüedad ²⁰.

Considerando pues la influencia que logró ejercer este personaje, vemos que el peso de la autoridad teológica de Agustín en favor del diezmo vino a remachar aún más el clavo que ya había sido clavado por los “Padres de la Iglesia” que le precedieron. Esto al extremo que en varios de sus sermones respecto al diezmo, Agustín incluso lo relaciona con la salvación, pues dice que: “*Dios promete salvación eterna al*

*hombre que da diezmos. Y, ya que puedes merecer dones materiales así como eternos para tí mismo al traer los diezmos, ¿por qué quieres privarte de esta doble bendición por causa de tu propia codicia?*²¹.

A manera de conclusión, no obstante, aquí resulta necesario aclarar que aunque hemos visto cómo los “Padres de la Iglesia” exhortaban continuamente a la gente para que diezmasse, la realidad es que ni aun así el diezmo logró implementarse cabalmente. Pues el registro histórico nos muestra que en ese período los clérigos más bien vivían de ofrendas voluntarias irregulares²², y la implementación del diezmo como ley eclesiástica no sucedió sino hasta aproximadamente dos siglos después, lo cual veremos más adelante en el siguiente capítulo.

Evaluación

En nuestro estudio del diezmo, es importante tener presente que el período post-apostólico de la iglesia que acabamos de ver resulta ser el más crucial y trascendente. Pues es cuando se lleva a cabo equivocadamente la **transferencia** del diezmo del antiguo pacto al nuevo pacto. Lo cual hemos visto sucedió principalmente por medio de comparar o identificar -sin ninguna base bíblica- al orden sacerdotal del antiguo pacto judaico con los líderes u obispos de la iglesia; a quienes también, para tal efecto, se les empezó a llamar tendenciosamente “sacerdotes”. Y por ello mismo es que desde entonces, hasta el día de hoy, a los clérigos romanos se les denomina como “sacerdotes”.

Lamentablemente, las desviaciones de la era post-apostólica no se limitaron únicamente al cobro de los diezmos; sino también incluyeron un gran número de doctrinas falsas -aquí sólo hemos mencionado algunas- que fueron sirviendo para que se formase la estructura del romanismo católico. Esto es importante saberlo, pues cuando hizo su aparición la Reforma

protestante alrededor del año 1520, la iglesia católica romana contaba ya con más de mil años de existencia. Y el protestantismo, por su parte, le copió al catolicismo innumerables elementos -dentro de ellos el diezmo- no escriturales que adoptó para su entonces recién formado sistema religioso²² (Para un estudio de todos los elementos católicos romanos adoptados por el protestantismo, el autor recomienda otro libro de su autoría²³).

¹ *El Cautiverio Babilónico de la Iglesia*, Martín Careaga, 1994, pp. 8-16.

² *The Pilgrim Church*, E.H. Broadbent, 1978, p.7.

³ *Encyclopedia of Early Christianity*, Everett Ferguson, second ed., 1977, vol. 1, p.238.

⁴ *Ibid.*

⁵ *The Church of the Catacombs*, Walter Oetting, 1970, p. 100.

⁶ Careaga, op.cit., pp. 34, 35.

⁷ *Tithing in the Early Church*, Lucas Vischer, 1966, p.25.

⁸ Ferguson, op.cit., vol. 2, p. 836.

⁹ Vischer, op.cit., p. 24.

¹⁰ *Ibid.* p. 27.

¹¹ *Ibid.* p. 25.

¹² Oetting, op.cit., p. 45.

¹³ Broadbent, op.cit., pp. 10, 11.

¹⁴ *The Fathers of the Church*, vol. 52, pp. 3-5.

¹⁵ Vischer, op.cit., p. 16.

¹⁶ Ferguson, op.cit., vol. 1, p. 92.

¹⁷ *Constitutions of the Holy Apostles, II, 26*; citado por Vischer, op.cit., p. 28.

¹⁸ *Ibid.*, VIII, 30.

¹⁹ *A History of Christianity*, Kenneth Scott Latourette, 1975, vol. II: A. D. 1500 to A. D. 1965.

²⁰ Broadbent, op. cit., pp. 25-27.

²¹ Vischer, op.cit., p. 20.

²² *History of the Church of God, From the Creation to A.D. 1885*, C.B. Hassle, 1886, pp. 380-384; *Diccionario Enciclopédico Salvat*, segunda ed., 1954, tomo V, p. 334.

²³ Careaga, op.cit., pp. 17-24.

Capítulo IX

Año 585, el diezmo se convierte en ley eclesiástica.

En el capítulo anterior mencionamos el hecho que durante el período post-apostólico, caracterizado por el surgimiento de los así llamados “Padres de la Iglesia”, a pesar que los líderes exhortaban a la gente para que diezmase, los clérigos no vivían del diezmo sino de ofrendas voluntarias¹. Y esto seguramente porque aunque de continuo se hacía referencia al diezmo, no obstante todavía no había sido declarado como obligatorio por ninguna ley eclesiástica.

Sin embargo, después del año 500 d.C., cuando el imperio romano empezó a declinar debido principalmente a las invasiones de los bárbaros, éste entró en una gran recesión que afectó también por extensión a la religión oficial del imperio, es decir, al romanismo católico². Estando así las cosas, las “necesidades” del culto romano evidentemente se acentuaron, lo cual propició que entonces en el Concilio de Macon (Francia) en el año 585, un grupo de clérigos francos pidió que se regularizara el diezmo y fuese declarado

obligatorio³.

Posteriormente, el papado estableció también la pena de excomunión* para aquellos que no cumpliesen con el diezmo; esto en los concilios Cabilonense II (norte de Argelia) año 603; Turonense III (antigua Asia Central) año 813; y Moguntino en el año 888⁴.

* La excomunión no era cualquier cosa, sino más bien algo muy temido. Pues aquellos que eran excomunicados no podían ejercer ningún puesto público, y tampoco tenían ningún derecho como ciudadanos. Y, si se enfermaban o enfrentaban cualquier problema, nadie debía prestarles ayuda. De esta manera se encontraban pues completamente aislados de cualquier tipo de caridad humana. Y, si alguien mostraba siquiera el más leve acto de bondad hacia un excomulgado, esa persona se convertía entonces también en un candidato para la excomunión.

¹ Salvat, op.cit., p. 334; Hassel, op.cit., pp. 380-384.

² Scott, op.cit., vol. I, pp. 269-271.

³ Ferguson, op.cit., vol. 2, p. 1134; *Enciclopedia Universal Espasa-Calpe*, Madrid, 1981 tomo XVIII, p. 1056.

⁴ *Espasa-Calpe*, Ibid.

Capítulo X

Carlomagno y el diezmo.

Ningún imperio en toda la historia ha resucitado jamás, sin embargo Carlomagno (742-814) rey de los francos y emperador romano, fue quien más cerca estuvo de lograrlo. Esto de tal manera que incluso el gran Napoleón y Hitler, soñaban con ser un Carlomagno¹. Bajo su largo y firme reinado, llevó a cabo importantes innovaciones tanto políticas como religiosas; al punto que durante algún tiempo el imperio dio la impresión de haber logrado una recuperación permanente de los desórdenes que lo habían llevado a su decadencia, y parecía que Carlomagno realmente había logrado “resucitar” de sus cenizas al antiguo imperio romano. Carlomagno poseía todos los “dones” que necesitaba un gran caudillo y emperador, y por eso dominó una gran extensión de territorio que abarcaba desde España hasta Dinamarca, y desde el Atlántico hasta lo que hoy es Hungría. Cuando fue coronado “emperador de los romanos” por el Papa León III en Roma el día de navidad del año 800 -considerado esto por los historiadores como el acto central de toda la Edad Media- parecía que los siglos anteriores habían sido un mal sueño y que las glorias de los Césares habían revivido. El reinado de Carlomagno, por otro lado, marcó un nuevo e importante ciclo en la historia de Europa porque desde

entonces surgieron estrechos lazos que unirían al imperio con el papado². Y es que Carlomagno, quien se concebía a sí mismo como cristiano (esto a pesar que era sumamente autocrático, cruel en sus guerras, practicaba la adivinación astrológica bajo la cual guiaba su gobierno, supersticioso y muy dado al culto de adoración de reliquias³), convirtió al papado en aliado y sostén de su dinastía carolingia que le debía su acceso a la monarquía. Y exigió a los clérigos católicos que fueran fieles auxiliares de su política, por lo cual los obispos tenían la tarea de secundar a los condes en materia política y administrativa⁴.



La coronación de Carlomagno como “emperador de los Romanos”, por el Papa León III en Roma en el año 800, se considera en la historia como el evento central de la Edad Media. Carlomagno, por decreto imperial y para beneficio exclusivo del papado, convirtió al diezmo en obligación civil para todos los ciudadanos del imperio.

El papado por su parte, a cambio de sus "fieles servicios", obtuvo grandes y diversas ventajas, siendo una de ellas por ejemplo la inmunidad diplomática para todos sus clérigos. Pero la más importante, sin duda, consistió en que Carlomagno convirtió al diezmo en obligación civil (estipulado en los Capitulares del año 779 y 794) para beneficio del papado en todo el imperio⁵. Y, según lo que registra la historia, los clérigos informaron a Carlomagno que la autoridad de tal principio estaba basada sobre la ley mosaica⁶.

Este acto de Carlomagno resulta de crucial importancia para nuestro estudio del diezmo, pues aunque en el año 585 en el Concilio de Macon el diezmo ya se había declarado como obligatorio, la costumbre sólo se había dado de una manera gradual y progresiva porque también en ese entonces el poder del papado todavía no había alcanzado su cenit. Sin embargo, el hecho que ahora el mismo emperador implementase al diezmo para beneficio del papado en todo lo que implicaba el imperio romano, le dio al diezmo tal trascendencia y validez que éste enriquecería a los papas durante más de mil años después de Carlomagno.

Aquí es necesario aclarar también que antes de Carlomagno, Pipino el Breve (714-768), padre del mismo Carlomagno y rey de los francos, ya le había dado al diezmo carácter legal al reconocerlo como impuesto⁷, pero esto evidentemente sólo en sus dominios. Lo cual comprendía una serie de estados dispersos cuya mayor parte se encontraba en el norte de Francia y Alemania. Durante el reinado de Pipino el Breve, dicho sea de paso, los clérigos romanos no solamente presionaron al monarca para que reconociese al diezmo como algo perteneciente a ellos. Sino que también, por medio de un documento apócrifo que supuestamente databa del año 315 d.C. denominado "*La Donación de Constantino*", lograron que tanto Pipino y después Carlomagno, le concediesen al papado casi la tercera parte territorial de Italia⁸.

Carlomagno, al igual que 500 años antes Constantino, se involucró por completo en la expansión del catolicismo romano al promover personalmente la edificación, reparación y embellecimiento de catedrales, así como también el mejoramiento de la liturgia. E incluso se ocupó de que la forma de la liturgia que se había desarrollado en Roma, fuese aceptada como la forma universal. Mientras que su padre Pipino, por su parte, se había encargado de propagar el uso del “canto gregoriano”⁹.

Con la muerte de Carlomagno (m. 814), no obstante, el poder carolingio empezó a declinar, aunque esto no sucedió de forma súbita. Ninguno de los descendientes de Carlomagno tenía la habilidad que él había tenido, y la estructura carolingia que se había formado en base a una compleja red de alianzas con el papado, dependía grandemente de la calidad del monarca en turno. Por eso, cuando en lugar de Carlomagno empezó a reinar su hijo Ludovico Pío (814-840), el papado aprovechó la debilidad de carácter del monarca para empezar a emanciparse progresivamente del poder imperial y subordinarlo ahora al poder del papado¹⁰. O sea que, en otras palabras, los astutos clérigos romanos invirtieron los papeles. Y es que tanto Pipino el Breve y sobre todo Carlomagno, representaban poderosas figuras que eclipsaban a los papas. Y, aunque ambos monarcas trataban al papado con deferencia, la realidad es que más bien lo utilizaban para sus propios fines. Sin embargo, una vez muerto Carlomagno, no hubo esa mano fuerte que controlase a los obispos y arzobispos cuya autoridad había sido considerablemente aumentada debido a las reformas carolingias ¹¹.

Por lo tanto, históricamente hablando, es un hecho que la declinación de la dinastía carolingia dio lugar entonces al creciente poder del papado. El cual también, aprovechando la ausencia de un emperador autocrático que lo limitara en sus pretensiones, progresivamente con el transcurso del

tiempo fue adquiriendo más y más poder. Un ejemplo al respecto lo encontramos posteriormente en el Papa Gregorio VII (1013-1085), quien afirmó que el Papa "*Es el Señor de los emperadores*", y también que tenía el derecho de destronar y coronar reyes. Además, declaró que los obispos habían de ser elegidos por el Papa y no nombrados por el rey o el emperador, como se había hecho hasta entonces¹². La anécdota histórica que narramos a continuación, nos muestra el poder alcanzado por el papado en el tiempo de Gregorio VII:

En esa época el rey de Alemania era Enrique IV (coronado después como emperador por Clemente III), un joven muy capaz de 25 años, quien había confiado a algunos de sus obispos germanos gran parte de la administración de su reino. Pero, si no lograba nombrar a todos los hombres de su confianza, sus manos estarían atadas para gobernar como él deseaba, y Gregorio VII se le oponía a esto. En este estado de cosas, convocó en 1075 a un consejo de obispos germanos que declararon depuesto a Gregorio VII, a quien también el rey le envió una carta que terminaba con estas palabras: "*Yo, Enrique, rey por la gracia de Dios, junto con todos nuestros obispos, te digo que bajes de tu trono y seas maldito por todas tus generaciones*". A esto el Papa respondió excomulgando a Enrique y declarándolo destronado. Posteriormente, Enrique descubrió que los nobles germanos no estaban decididos para ayudarlo contra Gregorio. Y, para no perder su trono, tuvo que ir precipitadamente en 1077 a Cannosa, Italia, donde el Papa se encontraba como huésped en el castillo de la condesa Matilde. Una vez allí, el Papa lo hizo esperar a él y a su esposa descalzos sobre la nieve durante tres días; ambos con vestimenta de humildes penitentes, implorando perdón y misericordia, que finalmente fue otorgada después de sufrir toda clase de humillaciones¹³.

¹ *Nueva Enciclopedia Temática*, Editorial Richards, tomo 9, 1965, p. 68.

² *Gran Larousse Universal*, 1966, vol. 7, p. 2421.

³ *Ibid.*, p. 2377.

⁴ *Ibid.*, p. 2422

⁵ *Diccionario Enciclopédico Larousse*, 1995, p. 749.

⁶ Scott, op. cit., p. 356.

⁷ *Ibid.*

⁸ *Pontifex Maximus, Dinastía Milenaria Brujos Sacerdotes*, Martín Careaga, pp. 108-110

⁹ Scott, op.cit., p. 356.

¹⁰ *Gran Larousse Universal*, op.cit., p. 2422.

¹¹ Scott, op.cit., 364.

¹² *Nueva Enciclopedia Temática*, op.cit., p. 71.

¹³ *Ibid.*

Capítulo XI

La Bestia Papa Inocencio III y el diezmo

Inocencio III, quien reinó de 1198 a 1216, está considerado como el más grande de los papas medievales y quizá también el más insigne de la iglesia católica romana. Y, bajo su reinado, la historia también nos dice que el papado alcanzó su máximo clímax¹. En el ámbito político y las relaciones con reyes y príncipes, ninguno de los papas que le precedieron tuvieron tanto poder como él. En Roma, por ejemplo, logró que los oficiales civiles lo reconocieran a él y no al emperador como su soberano, e incluso sustituyó a los jueces imperiales por gente de su confianza ².

Inocencio III, no obstante, tenía tres grandes ambiciones o sueños que para él resultaban cruciales y a los cuales les dedicó toda su energía: convertir al papado en el poder absoluto de toda Europa; exterminar la “herejía” de la faz de la tierra; y recuperar a Jerusalén de los turcos para establecer allí el trono de los papas.

La primera ambición, convertir al papado en el poder absoluto de Europa, se cumplió en el sentido que durante su pontificado Inocencio logró exaltar la posición y el poder del papado por

encima de reyes y príncipes a quienes también sometió a sus designios³.

Con la segunda ambición, exterminar la “herejía” de la faz de la tierra, logró también cierto éxito. Ya que en una sola tarde, esta bestia logró matar más gente que la que un emperador romano pudo haber matado durante todo su reinado⁴. Además, llevó a cabo extensas masacres -denominadas por él como “Santas Cruzadas”- contra los cristianos “herejes” Albigenes y Valdenses, con órdenes precisas de masacrar y quemar a todos sin excepción, incluyendo mujeres y niños⁵. Y, en 1215, convocó el IV Concilio Laterano donde entre otras cosas se dio la pauta para la creación de la Inquisición con el fin de combatir la “herejía”. Allí también se determinó que los judíos debían llevar permanentemente una marca en su ropa para que fuesen distinguidos, lo cual propició que en los siglos posteriores éstos fuesen perseguidos, ridiculizados, y fácil blanco para la Inquisición⁶.

No obstante, respecto a la tercera ambición de Inocencio III, recuperar a Jerusalén de los turcos para establecer los papas allí su trono, ésta no se cumplió; pues en la Quinta Cruzada los cruzados fueron derrotados en la batalla de El Cairo, Egipto. Y es que para recuperar Jerusalén, Inocencio había promulgado esta Quinta Cruzada durante el IV Concilio Laterano. Pero la Cruzada, por razones de obviedad, necesitaba ser financiada ampliamente, ya que los armadores y mercaderes de los puertos italianos tenían que ser pagados. Y ellos eran los que aseguraban no sólo el suministro de armas, caballos y alimentos a los cruzados, sino también el transporte de los peregrinos⁷ ¿De dónde pues saldrían los fondos para semejante empresa? Bueno, el registro histórico nos muestra que a partir de la Segunda Cruzada (1146-48), además de los recursos que los señores exigían a sus vasallos, se requerían recursos más regulares que aseguraran la financiación de las

cruzadas; y fue entonces cuando el papado ofreció cooperar con el diezmo ⁸. Por este medio, el papado apoyaba así a los defensores de la “Tierra Santa”. Ya que a final de cuentas esto le beneficiaba, pues las Cruzadas habían sido inventadas por los mismos papas con el pretexto de recuperar a Jerusalén, aunque su verdadero objetivo consistía en poner allí el trono papal y extender aún más su poder. De cualquier manera, finalmente las famosas Cruzadas resultaron ser un rotundo fracaso, una horrenda pesadilla de masacres, violaciones, rapiña y caos total donde murieron y fueron masacradas millones de personas ⁹.

Una vez aclarado lo anterior, y volviendo otra vez con Inocencio III, vemos que previniendo éste con 16 años de anticipación el logro de su máspreciado sueño de recuperar a Jerusalén para el papado ¹⁰; Inocencio en el año 1199 -un año después de haber subido al trono- impone el diezmo con todo rigor a todo el mundo de la “cristiandad” incluyendo también tanto al clero secular como al regular ¹¹. Y ordena también que con el fin de “purificar y fortalecer a la iglesia”, le sea dada preeminencia al diezmo por encima de cualquier otro tipo de impuesto ¹².

A partir de entonces, y debido al poder que había alcanzado el papado bajo Inocencio, el diezmo se empieza a recaudar más regularmente en toda la “cristiandad”. La colecta inicial del diezmo corría a cargo de los obispos, los cuales después se lo entregaban a los oficiales nombrados por los legados pontificios. De esta manera, ya para el siglo XIV, el rodaje de la fiscalidad pontificia se encontraba definitivamente organizado ¹³.

Sin embargo, y como es de esperarse que la acumulación de dinero indefectiblemente produce corrupción, era cosa común que los obispos romanos también lucrasen con el diezmo. A este respecto Inocencio, en el IV Concilio Laterano en el canon 32, señala que: *“En algunas localidades se ha desarrollado*

un vicio, esto es, que los encargados de las iglesias parroquiales y algunas otras personas (incluyendo obispos) se han apropiado para sí mismos las colectas de esas iglesias, dejando a los sacerdotes asignados a ellas una porción tan escasa que los priva de una subsistencia decente. Pues hemos sabido por una fuente cuya autoridad es incuestionable, que en algunos lugares el clérigo parroquial recibe solamente una quarta quartae, esto es, una dieciseisava parte de los diezmos... Y, debido a que no se le debe de poner bozal al buey que trilla, y que aquel que sirve al altar debe vivir del altar, nosotros decretamos que ningún obispo, o cualquier otra persona, debe impedir que los sacerdotes reciban una portio sufficiens”¹⁴.*

* Esto en vez de una cuarta parte que normalmente le correspondía.

Evaluación

El hecho que el más grande monarca de la Edad Media, el emperador Carlomagno, haya refrendado -a instancias de los clérigos romanos- para el papado su “legítimo derecho” al diezmo por decreto imperial, es algo que evidentemente no puede ser soslayado en cuanto a su importancia. Ya que por medio de este acto, donde se combinó la doble presión de la iglesia y el estado, el papado logró darle una gran solidez y respetabilidad al cobro de los diezmos que perduraría durante los siglos posteriores.

Y, para emperorar aún más las cosas, tenemos también que 400 años después de Carlomagno, aparece el así llamado “más grande de los papas medievales”, el magnicida Inocencio III. El cual también, en un período donde el papado había alcanzado la máxima cúspide de su poder, aprovechó su posición para darle otro “empujón” al diezmo al decretar que éste tenía la preeminencia sobre cualquier otro impuesto civil o del estado.

Afortunadamente, después del año 1300 el poder de los papas empezó a declinar. Pues los turbulentos reyes y emperadores no siempre querían reconocer un poder que se decía superior al suyo. Y a los papas les resultaba cada vez más difícil conseguir el dinero o la obediencia de las naciones. Mientras que a los reyes, por su parte, tampoco les preocupaba ya tanto la excomunión. Y los obispos también obedecían al Papa sólo cuando podían hacerlo fácilmente, pero no se atrevían a desobedecer abiertamente a los reyes. Así, en la lucha entre la autoridad política y la religiosa, el poder del papado, aunque no dejó de alcanzar éxitos parciales, nunca llegó a triunfar definitivamente. Además, otro factor de debilitamiento surgió cuando empezaron a aparecer los así llamados “herejes” y un cúmulo de nuevas creencias basadas en la Biblia. Todo lo cual también propició que los hombres de toda Europa empezaran a dejar de considerar a la iglesia católica como el poder soberano sobre el gobierno civil¹⁵. Y, en este estado de cosas, es que aparece la Reforma protestante, a la cual nos referiremos en el siguiente capítulo juntamente con su relación al diezmo.

¹ Scott, op.cit., p. 482.

² *Ibid.*, p. 485.

³ *Ibid.*, p. 485, 486.

⁴ *A Woman Rides the Beast*, Dave Hunt, 1994, p. 243.

⁵ *La Santa Inquisición*, Martín Careaga, pp. 16-26.

⁶ *Ibid.*, p. 25.

⁷ *Larousse Universal*, op.cit., vol. 10, p. 3409.

⁸ *Ibid.*

⁹ Careaga, op.cit., pp. 103-107.

¹⁰ Scott, op.cit., p. 485.

¹¹ *Larousse Universal*, op.cit., vol. 10, p. 3409.

¹² Scott, op.cit., p. 28.

¹³ *Larousse Universal*, op.cit., vol. 10, p. 3409.

¹⁴ *Christianity Trough the Thirteenth Century*, Marshall W. Baldwin, 1970 p. 311.

¹⁵ *Nueva Enciclopedia Temática*, op. cit., pp. 34, 37.

Capítulo XII

La Reforma protestante y el diezmo.

Antes que nada, es necesario hacer la aclaración que el protestantismo no fue, no es, y nunca será sinónimo del verdadero cristianismo apostólico. Todos sabemos, por ejemplo, que el catolicismo romano es un híbrido, el resultado de una mezcla entre el cristianismo y los distintos cultos de la Roma pre-cristiana ¹. Sin embargo, también es un hecho que el protestantismo, por su parte, viene a ser igualmente un híbrido. Es decir, una mezcla del catolicismo romano con el cristianismo ². Veamos a continuación por qué:

Cuando vino la Reforma protestante (1517-20), la iglesia católica romana tenía ya más de mil años de existencia. Y, durante esos mil años, ésta ya había permeado todos los ámbitos del mundo civilizado. Su influencia era enorme y determinante en el arte, la ciencia, la política, la educación, y principalmente la religión ³. Por eso, cuando hizo su aparición Martín Lutero -el iniciador de la Reforma- tenemos que él mismo era producto del catolicismo romano. Ya que Lutero había nacido y se había formado completamente dentro de la religión católica romana, e incluso se había ordenado como monje Agustino.

Estando así las cosas, resulta pues evidente que la influencia del romanismo católico sobre el alma de Lutero tuvo que haber sido por demás abrumadora. De manera que cuando clavó sus Noventa y Cinco Tesis en la puerta de la iglesia-castillo de Wittenberg, él ni siquiera se imaginaba que iniciaría una rebelión contra la iglesia católica ⁴. Sin embargo, Lutero con ese acto en realidad estaba desafiando la autoridad del Papa, y el conflicto lo arrastró cada vez más lejos debido a que los príncipes alemanes lo empezaron a apoyar ¿por qué? Bueno, los príncipes alemanes más que nadie tenían obvias razones para ello. Ya que el papado los gravaba con altos impuestos que resultaban realmente intolerables ⁵. Y, cuando surgió Lutero -pues no existía ningún fuerte líder nacional que enfrentara los abusos del papado- vieron la oportunidad de safarse de sus garras.

Además, esto también implicaba para los príncipes librarse del poder autónomo que el papado ejercía en las iglesias que se encontraban dentro del territorio de cada uno de ellos (pues en ese entonces Alemania se dividía en territorios -bajo sistema feudal- donde cada príncipe constituía la cabeza de gobierno en su área). Todo lo cual se traducía en que ahora ellos también podrían ejercer control sobre la jerarquía local en sus respectivos territorios, e incluso confiscar las tierras de los monasterios y los obispos. La Reforma convenía pues desde cualquier punto de vista a los príncipes alemanes. Y la mayoría de aquellos que ayudaron a Lutero terminaron beneficiándose considerablemente en términos políticos y económicos ⁶.

Lutero, teniendo de su lado a la mayoría de los príncipes, puso a la iglesia bajo el poder del estado. Y aceptó el uso de la espada como el medio apropiado para convertir o castigar aquellos que disintiesen con la “nueva autoridad eclesiástica” ⁷. En 1529, en la Dieta o Concilio de Speyer, el partido reformador presentó su protesta ante los representantes

católicos romanos, y de aquí se derivó que el término “protestante” se aplicara después a los reformadores. Y, para 1531, la liga de Smalcald unió nueve príncipes y once ciudades como Poderes Protestantes ⁸.

Uno de los más grandes errores del Lutero, por otro lado, consistió en que debido a su compromiso político con los príncipes, los convirtió a éstos en obispos de sus respectivos territorios a pesar que la mayoría no eran ni siquiera cristianos ⁹. Esta forma de organizar a la iglesia, denominada como “gobierno territorial de iglesia” (*landesherrliches kirchenregiment*), consistió en mantener a los ciudadanos en sus respectivos “gallineros” iglesia-estado bajo el gobierno de su príncipe-obispo correspondiente ¹⁰. El cual también, por cierto, consideraba a toda la población de su territorio como “miembros de su iglesia”.

En este estado de cosas, es de esperarse entonces que en lo concerniente al diezmo, Lutero lo aprobara también como otro de los “beneficios” obtenidos por la Reforma para los príncipes-obispos alemanes ¹¹. Sin embargo, y como es un hecho conocido, el diezmo no fue la única práctica católica romana de la cual Lutero no se despojó. Ya que entre otras cosas, mantuvo también las siguientes prácticas del romanismo:

Favorecía el uso de velas, crucifijos e imágenes; recomendaba la confesión antes de la comunión¹²; nunca renunció a la doctrina católica de la transubstanciación¹³; continuó el bautismo de infantes¹⁴; continuó también con el sistema católico clérigo-laico, pues solamente los clérigos ordenados podían administrar los “sacramentos” (bautismo, eucaristía)¹⁵. Y también, igualmente que el papado, odiaba a los judíos. De tal manera que pugnó para que fuesen deportados a Palestina; o que su sinagogas fuesen quemadas, se les quitasen sus libros, y que se les prohibiese prestar dinero y se ganasen la vida labrando la tierra¹⁶.

Lutero también, como ya se mencionó anteriormente, y de la misma manera que actuaba el papado, utilizó el poder de la espada contra todos los disidentes. Entre los principales disidentes, y esto es muy importante mencionarlo, se encontraba un grupo de cristianos verdaderos a quienes se les denominó como “Anabautistas”. Y esto debido a que entre otras cosas, se oponían firmemente al bautismo de infantes. El anhelo de los Anabautistas, por otro lado, era retornar al modelo de la iglesia apostólica. Y por ello se oponían a todo aquello que fuese de origen católico romano y no bíblico. Para ellos, las iglesias luteranas representaban simplemente una caricatura de su ideal¹⁷. Los Anabautistas también, como es de esperarse, se oponían al concepto luterano de “iglesia-territorial”. Y ellos fueron los primeros, y no los líderes de la Reforma protestante, quienes primero tuvieron la visión del derecho de los grupos religiosos a asociarse voluntariamente, a elegir a sus ministros, y todo esto sin intervención del estado¹⁸.

Los Anabautistas, cuya gran mayoría consistía de campesinos pobres y oprimidos por el sistema feudal de los príncipes; era gente sobria, trabajadora y piadosa, y muchos de ellos tenían poca o ninguna educación¹⁹. Entre ellos, todos los creyentes eran considerados iguales, sin rasgos ni distinción. Y muchas de sus comunidades incluso siguieron el ejemplo de la iglesia apostólica del libro de Hechos, en el sentido que todos los cristianos tenían los bienes en común²⁰.

En este estado de cosas, Lutero veía a los Anabautistas como una amenaza para la estabilidad de su “Reforma” que estaba basada en la ayuda recibida de los príncipes alemanes, o sea el estado. Por eso, cuando los Anabautistas se rebelaron en 1524-25 en la así llamada “Revuelta Campesina”, oponiéndose al aumento de impuestos, la prohibición del libre acceso a los bosques y fuentes de agua, y la negación al derecho de escoger sus propios ministros; Lutero no lo pensó

dos veces y optó por apoyar a los príncipes alemanes que tenían en la miseria a sus súbditos. Incluso, publicó un tratado titulado *"Contra las Homicidas y Ladronas Hordas de Campesinos"*, donde instaba a los príncipes para que llegaran a un acuerdo con los campesinos. Pero si los campesinos rehusaban, entonces había que matarlos a espada como rebeldes, pues según las mismas palabras de Lutero ellos no eran sino: *"perros locos que se encontraban fuera de la ley de Dios"*²¹. El deseo de Lutero, lamentablemente, se cumplió. Pues los príncipes "cristianos" de la Reforma iniciaron una horrenda carnicería donde murieron miles de campesinos Anabautistas²².

De aquí en adelante, los Anabautistas serían perseguidos y martirizados por los reformadores con una histérica persistencia que resulta difícil de explicar. Y, gracias también a Lutero, en los últimos años de la década de 1520 se promulgaron salvajes leyes de castigo contra los Anabautistas que se propagarían por toda Europa; sembrando un reino de terror donde los Anabautistas serían torturados, quemados, ahogados, y muertos a espada²³. Y, aunque Lutero inicialmente se opuso a la quema de los Anabautistas, no obstante después lo aprobó bajo los cargos que eran culpables de *"sedición y blasfemia"*²⁴.

Evaluación

Históricamente hablando, es un hecho que Lutero -el líder de la Reforma protestante- nunca tuvo el deseo o intención de retornar al modelo de la iglesia apostólica. Ya que como vimos, desde su nacimiento o mismos inicios la Reforma estuvo ligada y comprometida con fines económicos y políticos. Y, cuando Lutero tuvo la oportunidad de retornar al modelo de la iglesia primitiva o apostólica, esto por medio de apoyar a aquellos cristianos que deseaban hacerlo y que incluso eran mejores cristianos que él mismo ¿qué hizo?

Lutero simplemente estuvo de acuerdo en que los masacraran a todos, pues tuvo temor que esos “fanáticos” le echaran a perder su “Reforma”, la cual se encontraba estrechamente comprometida con los príncipes alemanes a los que también había convertido en obispos de sus respectivas “iglesias-territoriales”.

Por eso, como bien lo describe su nombre, la Reforma protestante fue solamente eso, una “reforma” del romanismo católico. Y, como tal, retuvo una infinidad de elementos católicos romanos que permanecen incrustados hasta el día de hoy en la estructura de toda denominación protestante. Entre los principales se encuentran, por ejemplo: el púlpito, el sermón, los coros, la división clérigo-laico, el “altar”, y sobre todo el diezmo²⁵.

Finalmente es necesario mencionar también que 15 años después de iniciada la Reforma, el diezmo fue refrendado una vez más como obligatorio por la iglesia católica romana en el Concilio de Trento en 1545, y se amenazó con pena de excomunión a los infractores²⁶. Pero a partir de la Revolución francesa en el año 1789, Francia lo suprimió el 4 de agosto de ese mismo año; y entonces le siguieron los gobiernos civiles de otros países católicos. Siendo España el último en suprimir el diezmo por la Ley del 29 de julio de 1837²⁷.

¹ *Pontifex Maximus, Dinastía Milenaria de Brujos Sacerdotes*, Martín Careaga, pp. 5-160.

² *El Cautiverio Babilónico de la Iglesia*, Martín Careaga, 1994, pp. 25-33.

³ *Ibid.*, p. 6

⁴ *The Pilgrim Church*, E.H. Broadbent, 1978, p. 144.

⁵ *The Age of Reformation*, E. Harris Harbinson, 1969, p. 57.

⁶ *Ibid.*

⁷ Broadbent, op.cit., p. 145.

⁸ *Ibid.*, p. 146.

⁹ *Ibid.*, p. 149.

¹⁰ *The Social History of the Reformation*, Lawrence P. Buck, 1972, p. 317.

¹¹ *The New Encyclopedia Britannica*, 15 edition, year 2000, vol. 11, MICROPAEDIA, p. 802.

¹² Scott, op.cit., vol. 2, p. 721.

¹³ *Ibid.*, p. 712.

¹⁴ Broadbent, op.cit., p. 145.

¹⁵ Harbinson, op.cit., p. 63.

¹⁶ Scott, op.cit., p. 730.

¹⁷ Harbinson, op.cit., p. 63.

¹⁸ *Ibid.*, p. 65.

¹⁹ *Ibid.*, p. 66.

²⁰ *Ibid.*, p. 64.

²¹ Scott, op.cit., p. 725.

²² *Ibid.*

²³ Harbinson, op.cit., p. 67.

²⁴ Scott, op.cit., p. 730.

²⁵ *El Cautiverio Babilónico*, Careaga, op.cit., pp. 34-86.

²⁶ *Espasa-Calpe*, op.cit., tomo XVIII, p. 1057.

Capítulo XIII

El cobro del diezmo actualmente en el protestantismo... ¡Una práctica corrupta e inmoral!

Debería resultar sospechoso para cualquiera el hecho que si la iglesia católica romana ya no cobra el diezmo desde hace dos siglos, y esto no porque no quiera hacerlo sino más bien porque no puede, ya que tal sistema de recaudación de fondos produjo tanta corrupción que finalmente le fue prohibido a ésta seguir implementándolo por los diversos gobiernos del mundo; ahora resulte que el protestantismo, el cual se derivó a su vez del catolicismo romano, sea el único sistema religioso -en todo el mundo!- que lo sigue

practicando.

Y es que curiosamente, los mismos teólogos católicos romanos en la actualidad ahora reconocen que el diezmo ni siquiera debía haberse implementado, pues acertadamente afirman que éste no fue prescrito para la iglesia en el Nuevo Testamento. En *The New Catholic Encyclopedia* por ejemplo, cuando se refiere al diezmo, textualmente dice que: "*Ninguna ley sobre el diezmo es encontrada en el Nuevo Testamento...*"². De igual manera *The Harper Collins Encyclopedia of Catholicism*, cuando hace referencia al diezmo, nos dice que: "*En el tiempo de los apóstoles el dar era voluntario. Lo cual siguió así hasta que en el siglo VI y VIII, se inició legislación de parte de las autoridades religiosas y civiles para convertir al diezmo en obligatorio*"³.

No obstante, lo más extraño de todo, es que incluso dentro del mismo protestantismo los estudiosos del tema igualmente coinciden con los teólogos católicos romanos respecto al diezmo. Ya que por ejemplo en el *Nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado*, uno de los más difundidos entre el protestantismo de habla hispana, en la página 257 donde habla del diezmo, textualmente nos dice que: "*El pago de los diezmos continuaba en tiempo de Cristo... pero no fue prescrito a los cristianos ni por Cristo ni por los apóstoles. Bajo la economía de la gracia se espera de todo creyente que aporte con corazón bien dispuesto 'como propuso en su corazón: no con tristeza, ni por necesidad, porque Dios ama al dador alegre'*"⁴.

Por lo tanto, estando así las cosas, la pregunta que entonces por obviedad se deriva de todo lo anterior es... ¿por qué pues el protestantismo continúa cobrando los diezmos? La respuesta es que el protestantismo, de la misma manera como sucedió con el catolicismo romano, se ha vuelto corrupto y utiliza los diezmos -ahora ilegales en el Nuevo Testamento- para enriquecerse igualmente como lo hicieron los papas en

el pasado.

Y es que es un hecho por todos conocido, por ejemplo, que existen innumerables “pastores” o líderes que utilizan su posición para enriquecerse y sacar provecho personal. Incluso, los estudios más serios que se han hecho sobre “abusos religiosos”, revelan que a la explotación en el protestantismo en este sentido ocupa el primer lugar en incidencia ⁵. Y, sin duda, también el silencio absoluto al respecto en el ámbito protestante es por demás sospechoso. Ya que es cosa común, por otro lado, tachar siempre al romanismo de corrupto. Sin embargo ¿qué acaso el protestantismo no es también corrupto? Y si todos sabemos que sí lo es ¿entonces por qué nadie lo denuncia? ¿o qué acaso los continuos fraudes y excesivos cobros de diezmos y ofrendas en el protestantismo no es algo digno de condenar?

Ciertamente la respuesta a tales interrogantes tiene que ver con el hecho que el protestantismo, a semejanza de aquel sistema religioso apóstata -el catolicismo romano- del cual nunca se desprendió por completo, aprendió también a cómo manipular a la gente por medio del autoritarismo infundiéndole temor si no diezma. Los actuales clérigos protestantes, por ejemplo, se han confabulado entre ellos -pues tienen los mismos intereses económicos que cuidar- para crear una falsa aura de infabilidad que los proteja como “siervos de Dios”. Por eso, cuando algun miembro de la congregación alcanza a percibir que algo anda mal concerniente a las finanzas, inmediatamente se le trata de acallar su conciencia con frases prefabricadas que aquellos que hemos tenido la experiencia ya conocemos, tales como: *“Usted no se fije en qué gasta el pastor los diezmos, él le va a da cuentas a Dios”*; *“Usted no se fije en mí, ponga los ojos en Jesús”*; *“No se fijen en el hombre”*; etc..

Otros “pastores” protestantes, aquellos que seguramente ya han sido poseídos por el diablo a causa de su codicia, incluso

se atreven a amenazar a los creyentes que no diezman con pena de maldición. Y, para tal efecto, no dudan en utilizar contra ellos la escritura que se encuentra en Malaquías 3:9, donde dice: *"Malditos sois con maldición, porque vosotros, la nación toda, me habéis robado"*. Aunque claro, en este caso, los malditos vienen a ser estos supuestos "pastores". Ya que definitivamente si no se arrepienten, el destino que les espera es el infierno. Y, sin duda, quizá tenga más posibilidad de arrepentimiento y perdón un delincuente asaltabancos que uno de estos así llamados "pastores". Ya que el asaltabancos, como ciertamente ha sucedido en numerosas ocasiones, sí se puede arrepentir. Pero los "pastores" que utilizan a Dios para enriquecerse ¿podrán estos arrepentirse? El autor es de la opinión que no, no pueden arrepentirse. Pues vemos que esta clase de "pastores" vienen a ser aquellos falsos maestros que profetizó el apóstol Pedro (2P. 2:1-3), el cual nos previno proféticamente que habría falsos maestros entre el pueblo del Señor, y que por avaricia harían mercadería de los creyentes empleando palabras fingidas.

Acerca de esto debe resultar claro para cualquiera que tales falsos maestros no podemos identificarlos con los clérigos romanos, pues éstos no están entre nosotros enseñándonos como maestros ni tampoco son cristianos. Y, si no son ellos, entonces forzosamente tienen que ser aquellos supuestos "pastores" protestantes que se enriquecen con el diezmo. Respecto a los cuales también se nos dice que: *"Sobre los tales ya de largo tiempo su condenación no se tarda, y su perdición no se duerme"* (v. 3).

Estos falsos "pastores" que se enriquecen con el diezmo, por otro lado, también son señalados por el apóstol Pedro como aquellos que: *"Han dejado el camino recto, y se han extraviado siguiendo el camino de Balaam, hijo de Beor, el cual amó el premio de la maldad"* (2P. 2:15). Mientras que

Judas 11 se refiere a ellos como aquellos que *“se lanzaron por lucro en el error de Balaam”*. De esta manera, vemos pues cómo la Escritura relaciona a Balaam con el típico clérigo corrupto que con disfraz de cristiano, lucra con las cosas de Dios. Y es que curiosamente, el nombre Balaam se deriva de dos palabras hebreas: *bela-* “conquistar” y *ha'am-* “pueblo”. Por lo que “Balaam” viene a significar entonces aquel que *“conquista al pueblo”*. Así también, no deja de ser significativo que el nombre del padre de Balaam, el cual es Beor, represente también algo negativo, pues en hebreo significa *“consumir”* o *“devorar”* ⁶.

El apóstol Pablo, por su parte, también hace referencia a este tipo de “pastores” corruptos que *“toman la piedad como fuente de ganancia”*, y le aconseja a Timoteo que se aparte de los tales (1T. 6:5). Ya que en lo que a ellos respecta, y en contraste con estos hombres corruptos, Pablo y Timoteo estaban contentos con tener solamente lo suficiente: *“Así que, teniendo sustento y abrigo, estemos contentos con esto”* (v.8). Y, aunque en otra porción de las Escrituras el apóstol Pablo afirma que aquellos que anuncian el evangelio pueden **vivir** del evangelio (1Co. 9:14), no obstante nunca dice que se **enriquezcan** del evangelio. Y, por ello, es que el mismo Pablo nos habla más bien de un **salario** para el obrero cristiano (2Co. 11:8; 1T. 5:18).

Pues con un salario el obrero cristiano sí puede vivir, pero jamás le alcanzaría para enriquecerse, ya que la sola percepción de un salario no es suficiente para enriquecer nunca nadie. En cambio, cuando hablamos del diezmo, entonces el escenario cambia por completo, debido a que el diezmo tiene un efecto **acumulativo** en sí mismo el cual tarde o temprano conducirá al enriquecimiento. Y seguramente esta es la razón por la que muchos falsos “pastores” desean también que su congregación crezca, pues así cada miembro representa para ellos un diezmo más que se va acumulando a los ya existentes.

- ¹ *The New Encyclopedia Britannica*, op.cit., p. 803.
- ² *The New Catholic Encyclopedia*, 1967, vol. XIV, p. 175.
- ³ *The Harpercollins Encyclopedia of Catholicism*, 1995, p. 1257.
- ⁴ *Nuevo Diccionario Biblico Ilustrado*, Editorial CLIE, 1985, p. 257.
- ⁵ *Pastores que Abusan*, Jorge Erdely, 2000, p. 22.
- ⁶ *El Cautiverio Babilónico*, Careaga, op.cit., p. 192.

Capítulo XIV

Cómo se lleva a cabo la estafa del diezmo.

Lo más aborrecible y digno de condenar respecto a la estafa del diezmo, consiste en que ésta se lleva a cabo provocando un fuerte sentimiento de culpa y condenación en la conciencia del creyente, haciéndole creer que si no diezma *“está robando a Dios”*. Este artificio que está basado en simple psicología -hacer sentir a alguien culpable para poder manipularlo- viene a explicar también por qué la estafa funciona tanto en personas de nivel sociocultural bajo, como en personas cultas y de buena posición económica. Las estrategias empleadas para producir este sentimiento de culpabilidad, por mencionar algunas, son las siguientes:

- En primer lugar podemos mencionar la forma más obvia y directa, la cual viene a ser aquella cuando desde el púlpito el supuesto “pastor” con un mensaje prefabricado al respecto y haciendo uso del arte de la oratoria; intenta manipular las emociones de los creyentes para hacerlos sentir culpables y “renueven” así su compromiso de diezmarle fielmente al Señor. Aunque claro, a final de cuentas, aquí en este caso el “Señor” viene a ser el mismo “pastor”.

- Otra forma de inducir el sentimiento de culpa, y quizá

también la más común y sutil, consiste en la misma manera en que se colectan los diezmos de los congregantes. Esto cuando se colocan los cestos o canastas para los diezmos y ofrendas al frente y a la vista de toda la congregación, en el área llamada “altar” o sobre la plataforma en donde se encuentra el púlpito. Así, cuando se hace el llamado de pasar al frente para depositar los diezmos y las ofrendas, aquellos que no se levantan de sus asientos para dirigirse hacia el frente a ofrendar, quedan automáticamente expuestos y señalados ante todos al permanecer en sus asientos. Esta vil estratagema, por otro lado, cumple un propósito doble. Ya que está diseñada para producir no solamente un sentimiento de culpa en el creyente, sino que también lo avergüenza ante todos los demás.

- Otra treta o artificio muy común para inducir el sentimiento de culpa en el creyente que no diezma, tiene que ver con el famoso “sobrecito” para los diezmos sobre el cual también al creyente se le dice debe escribir su nombre. Ya que así, con este método, el supuesto “pastor” puede llevar un perfecto control sobre su “negocio de almas”. Pues se da cuenta perfectamente quien está siendo fiel con su diezmo y quien por otro lado está “robando a Dios”. De esta manera, una vez identificado el abominable “ladrón”, el siguiente paso consiste en aplicar la psicología por medio del chantaje sentimental. Es decir, el supuesto “pastor” empieza a tratar con cierta indiferencia o incluso abierto rechazo al diezmador infiel para hacerlo sentir culpable de su “pecadote”. Mientras que el trato para aquellos que sí diezman, en cambio, consiste en mimarlos y hacerles sentir su aprobación.

- Una forma más de producir condenación, la cual también a pesar de ser completamente ofensiva y corriente muchos “pastores” se atreven a utilizar. Consiste en colgar un pizarrón dentro del lugar de reunión o templo -en un lugar bien visible y ante la vista de todos - con el fin de escribir allí los nombres de todos aquellos que no están cumpliendo con

el pago de los diezmos. Con esta sucia treta se logra que los “infractores” sean avergonzados públicamente. Y también, mientras el nombre del “infractor” permanezca en esa “lista de infamia”, la presión sobre él crece de manera acumulativa debido a que tal situación fomenta que se empiece a hablar mal de su persona.

El problema con los diezmos y la corrupción asociada a ellos, se traduce también en que en ciertos casos, cuando los supuestos líderes o “pastores” se han corrompido totalmente por causa de la codicia y por ende su conciencia ha sido cauterizada; éstos entonces ya no conocen límites y echan mano de prácticas por demás aberrantes. Una de estas prácticas, por ejemplo, se le denomina “bombear” o estimular las ofrendas.

Y consiste en que el “pastor”, previamente y antes de iniciar el culto o servicio, se pone de acuerdo con algunos de sus incondicionales* para indicarles los lugares estratégicos donde deben sentarse cada uno de ellos durante el servicio. Entonces, en el momento señalado para recoger los diezmos y las ofrendas, “espontáneamente” uno de ellos se pone de pie -fingiendo también cierta emoción- y declara ofrendar una significativa cantidad de dinero. Aunque claro, solamente él y los demás conspiradores saben que esto no es cierto. Después de éste primero se levanta entonces otro conspirador, el cual se encuentra en otro lugar lo suficientemente distanciado del primero para no levantar sospechas y repite la misma operación. Y así, sucesivamente, se repite la misma actuación entre cuatro o cinco conspiradores o “paleros”. La congregación, que es ajena a toda la farsa, es manipulada o inducida de esta manera a ofrendar al ser contagiada por la euforia producida por semejantes “actos de fe”.

* Los incondicionales en este caso son aquellos corruptos que participan del negocio con el supuesto “pastor”. O, en su defecto pueden ser incluso aquellos individuos lo suficientemente ingenuos como para pensar que por medio de participar en tal patraña, están realmente “ayudando a Dios”.

Y es que psicológicamente hablando, existe el hecho comprobado que los espectadores -de un juego de fútbol, una corrida de toros, etc.- dentro de un grupo o multitud, sufren una gran merma con respecto a su capacidad de pensamiento racional independiente. Y dan lugar, por otro lado, a ser controlados más bien por sus emociones. Pues vemos por ejemplo que la risa entre los espectadores de una función o espectáculo, se vuelve contagiosa; de tal manera que individuos de personalidad seria y ecuaníme, pueden ser movidos a reírse por gestos que normalmente no les causarían ningún efecto si se encontrasen solos.

Y, ya que estamos hablando de manipulación psicológica, entonces debemos mencionar también el papel que juega la música al momento de recoger los diezmos y las ofrendas. Pues vemos que normalmente la música y los coros, por ejemplo, son empleados mañosamente en el culto o servicio cuando se llega el momento de pedir los diezmos y las ofrendas. Y esto por que a través de ellos, se produce así la atmósfera adecuada a fin de “ablandarle” el corazón al creyente para que diezme y ofrende “adecuadamente” al Señor.

Otros de los casos más aberrantes que se dan en relación a los diezmos y la corrupción asociada a ellos. Tiene que ver con el hecho que existen ciertos pastores, y aunque esto parezca increíble, que incluso se atreven a... ¡demandar de los creyentes los diezmos atrasados! Es decir, no hay perdón ni misericordia para los diezmos atrasados. Y esto porque la deuda, supuestamente, es con Dios y no con el hombre. Aunque claro, si queremos ir más lejos todavía en esto, el autor conoce también casos donde sobre los mismos diezmos atrasados... ¡se cobran entonces los intereses acumulados! Aunado a todas las anomalías anteriormente señaladas, debemos mencionar también el muy común caso de aquellos “pastores” que a pesar de lucrar con los diezmos y ser muy

exigentes en cuanto al cobro de los mismos; por otro lado nunca presentan a la congregación un balance de ingresos y egresos. Y, cuando alguien se atreve a preguntar al respecto, inmediatamente el supuesto “pastor” casi se rasga las vestiduras sacerdotales y contesta con una pregunta intimidatoria “¿Duda usted de mi hermano? realmente me ofende su pregunta”. En estos casos, el supuesto “pastor” maneja pues las finanzas de la congregación como le viene en gana, sin rendir cuentas a nadie. Y piensa que la iglesia la puede manejar como si fuese cualquier “tienda de abarrotes” donde solamente él es el dueño.

El hecho irrefutable que el cobro de los diezmos y ofrendas es realmente un generador de corrupción, resulta también evidente cuando por razones de obviedad y simple sentido común, se considera lo siguiente:

En primer lugar vemos que siempre, indefectiblemente, por el solo hecho de ser domingo día de culto o reunión, al creyente siempre se le pide dinero. Y lo curioso del caso es que extrañamente, nunca se dice o anuncia a la congregación que ya no es necesario dar. Es decir, nunca se llega ese bendito día cuando finalmente se anuncia que las necesidades han sido cubiertas ¿por qué? Muy sencillo, simplemente se acumula dinero por el mero afán de acumularlo. Siendo esta una situación que bien describe la Escritura cuando dice: “*La sanguijuela tiene dos hijas que dicen: ¡Dame! ¡dame!* (Pr. 30:15); y también es representativa, por otro lado, de aquella matriz estéril que nunca se sacia (v.16).

Estando así las cosas, resulta entonces comprensible por qué nunca durante un culto o servicio, en vez de escuchar la misma “cantaleta” donde se pide dinero, el lector pudiera escuchar algo semejante al siguiente anuncio: “*Hermanos, queremos anunciar con sumo gozo que debido al efecto acumulativo de estar pidiendo religiosamente sus diezmos y ofrendas domingo tras domingo, y esto durante varios años, finalmente hemos*

llegado al punto en que las necesidades de la congregación han sido cubiertas. Y debido a ello, aunque sea únicamente por este día domingo, nuestro corazón se siente generoso y no vamos a pedirles dinero. Es más, nuestro gozo es de tal magnitud que vamos atrevernos a hacer algo completamente inusitado e insólito en nuestras vidas... ¡Levanten la mano todos aquellos hermanos que tengan una necesidad apremiante! Ya que ésta será inmediata y misericordiosamente suplida por los excedentes acumulados de los diezmos y ofrendas que ustedes mismos nos dieron durante tantos años". Tal anuncio, es necesario advertir al lector, lo más probable es que no lo escuche en toda su vida, ni siquiera en sus más dulces sueños.

Capítulo XV

¿Cuánto hay que dar?

El problema con el diezmo, aparte de ser un gran generador de corrupción en la actualidad*, es que oscurece y falsifica, por otro lado, la misma esencia de la enseñanza que Cristo nos presenta en el Nuevo Testamento respecto al dar. Y es que la enseñanza de Cristo en relación a esto en el Nuevo Testamento, viene a ser realmente un desafío: *“Así, pues, cualquiera de vosotros que no renuncia a todo lo que posee, no puede ser mi discípulo”* (Lc. 14:33).

El compromiso con el Señor en este sentido es pues total y sin ningún tipo de reservas, él espera una entrega total de todo nuestro ser y por ende también de todas nuestras posesiones. Y por eso mismo es que nuestro dar no puede circunscribirse en términos de un mero porcentaje, lo cual seguramente resulta hasta ofensivo para el Señor.

Ya que nosotros mismos nos debemos todos al Señor: *“Porque ya conocéis la gracia de nuestro Señor Jesucristo, que por amor a vosotros se hizo pobre, siendo rico, para que vosotros*

* El hecho que el cobro de los diezmos se preste a tanta corrupción; constituye una evidencia más que éste no pudo haber sido prescrito para la iglesia del Nuevo Testamento. Ya que Dios nunca hubiera concebido para sus hijos un precepto el cual de antemano -él por causa de ser omnisciente- sabía podría prestarse a tanta corrupción. Y por ello es que también, en el Antiguo Testamento, el diezmo nunca implicó dinero, sino solamente comida.

con su pobreza fueseis enriquecidos” (2 Co. 8:9). Y también el apóstol Juan nos dice que: *“En esto hemos conocido el amor, en que él puso su vida por nosotros; también nosotros debemos poner nuestras vidas por los hermanos”* (1Jn. 3:16). De manera que estando así las cosas, y sabiendo nosotros que la Escritura también nos dice que fuimos comprados por precio (1Co. 6:20), y rescatados con la sangre preciosa de Cristo (1P. 1:18) ¿Cuánto entonces debemos al Señor?

Los apóstoles, hombres que fueron escogidos y llamados por boca del mismo Señor Jesús, y quienes también escribieron las Escrituras anteriormente referidas, obviamente entendieron lo que el Señor les enseñó respecto al dar y por eso nunca practicaron el diezmo. Ya que el diezmo judaico no estaba en armonía con el desafío con el cual ellos fueron confrontados en Lucas 14:33. Esto nos explica también por qué, cuando el Señor Jesús ya no se encontraba entre ellos y los apóstoles empezaron a vivir y practicar la vida de la iglesia en comunidad, el diezmo nunca es mencionado. En cambio, lo que sí vemos es que *“Todos los que habían creído estaban juntos, y tenían en común todas las cosas”* (Hch. 2:44); *“Y la multitud de los que habían creído eran de un corazón y un alma; y ninguno decía ser suyo propio nada de lo que poseía, sino que tenían todas las cosas en común”* (Hch.4:32).

Este escenario ideal de la vida de la iglesia -donde vemos que el diezmo brilla por su ausencia- nos muestra cómo los apóstoles entendieron y practicaron la enseñanza que el Señor Jesús les transmitió respecto al dar. Sin embargo, aquí cabe señalar que lamentablemente hoy en día en la mayoría de las denominaciones o grupos protestantes este patrón o modelo de la iglesia resulta prácticamente imposible ¿por qué? Muy sencillo, primeramente hay que reconocer que las condiciones simplemente no existen para que esto se pueda llevar a cabo. Ya que podríamos considerar, por ejemplo, las siguientes razones que resultan por demás evidentes:

• En primer lugar podemos señalar el muy importante hecho que tal vida de la iglesia, la cual obviamente es la que el Señor desea para nosotros, **fue producida por el Espíritu Santo y no por el hombre o alguna organización religiosa en particular.** Lo cual es evidenciado cuando se nos dice que: *“Y la multitud de los que habían creído eran de un corazón y un alma”* (Hch. 4:32). O sea que todos tenían el mismo propósito, creían lo mismo, y por amor a los demás *“nadie decía ser suyo propio lo que tenía”*. En otras palabras, los cristianos no estaban divididos como actualmente se encuentran en distintas denominaciones o sectas, donde cada una busca su propia gloria. Y esta es la razón por la cual también, a pesar que hoy en día las denominaciones o grupos protestantes llevan a cabo constantemente congresos, retiros, conferencias, “encuentros”, etc.; nunca ninguna de ellas ha sido capaz de reproducir o alcanzar el patrón o modelo de iglesia que nos muestra el libro de los Hechos. Dios es un Dios de unidad, no de división. Y por ello también es que la iglesia nació en unidad, *“Cuando llegó el día de Pentecostés, **estaban todos unánimes juntos**”* (Hch. 2:1). La iglesia pues, desde que nació, nació en la unidad producida por el Espíritu Santo. Pero después los hombres la fraccionaron en distintas denominaciones y grupos de acuerdo al gusto de cada uno de ellos.

• Otra condición que no existe en la actualidad y que impide llevar a cabo la enseñanza radical respecto al dar que enseñó el Señor Jesús, tiene que ver con los mismos dirigentes de las actuales “iglesias”. Es decir ¿cómo desprenderse los hermanos de sus posesiones para ayudar a los demás si los dirigentes son infieles con un diez por ciento que se les confía? Evidentemente, podemos dar por sentado que los creyentes del libro de Hechos deben haber confiado por completo en la calidad moral de los apóstoles para confiarles el producto de la venta de sus bienes y posesiones. En cambio, hoy en día la

triste realidad es que difícilmente alguien podría creer lo suficiente en la calidad moral de algún líder de esas así llamadas “iglesias” como para confiarle la administración de sus bienes en este sentido. Ya que *“el que en lo poco es injusto, también en lo más es injusto”* (Lc. 16:10).

- Otra condición que no existe en la actualidad y que por ello hace imposible practicar la enseñanza del Señor Jesús respecto al dar en la iglesia, tiene que ver directamente con el destino o uso que se hace del dinero actualmente en las “iglesias”. En el libro de Hechos, por ejemplo, vemos que el dinero era utilizado para ayudar a los hermanos necesitados: *“Así que no había entre ellos ningún necesitado; porque todos los que poseían heredades o casas, las vendían y traían el precio de lo vendido, y lo ponían a los pies de los apóstoles; y se repartía a cada uno según su necesidad”* (Hch. 4:34, 35). Así, vemos entonces que lo primordial era ayudar a los hermanos necesitados. Hoy en día, sin embargo, vemos que el dinero de los supuestos “diezmos” se utiliza más bien para otras cosas y casi nunca se destina para aquello que es escritural y prioritario, o sea ayudar a los hermanos en necesidad. Pues vemos que muchos “pastores” -en el mejor de los casos- ocupan los diezmos para mejorar sus templos o comprar otros más grandes, y también gastan el dinero en viajes a congresos y un sinnúmero de cosas más. Y todo esto mientras en su congregación se encuentran hermanos con necesidad.

- Otro aspecto que nos muestra el libro de los Hechos, y que presupone una condición ahora inexistente para que se pueda cumplir la enseñanza del dar de acuerdo a lo establecido por el Señor Jesús; tiene que ver con el hecho que Dios no tiene el mismo trato o disciplina para las actuales “iglesias” en comparación al trato y seriedad con el que vemos trataba a la iglesia del libro de los Hechos. Y es que la diferencia del trato de Dios hacia aquella iglesia primitiva, en relación a las actuales “iglesias”, es realmente abismal. En Hechos 5:1-11,

por ejemplo, vemos que Ananías y Safira fueron muertos por el Espíritu Santo por el solo hecho de haberse guardado secretamente para sí parte del dinero que habían recibido por la venta de una heredad. Acerca de lo cual cualquiera pudiera pensar que quizá el asunto no ameritaba para tanto. Ya que de cualquier manera finalmente sí cooperaron con la causa de la iglesia y su único error consistió en no entregar la totalidad del precio de lo vendido. En cambio, hoy en día vemos que muchos supuestos “pastores” hacen cosas mucho más graves que Ananías y Safira, explotando a los hermanos con el cobro sistemático de los diezmos y aparentemente no les sucede nada ¿por qué? ¿cuál es la diferencia?

La diferencia consiste, sin duda, en que la iglesia del libro de los Hechos o apostólica sí era de acuerdo al patrón establecido por Dios; no era una denominación más fundada por los hombres como las muchas que existen actualmente y donde cada quien hace lo que le viene en gana. Dios pues estaba atento a lo que sucedía en esa iglesia porque allí era el lugar donde se encontraba Su testimonio aquí en la tierra, y por eso también la disciplina era inmediata, cumpliéndose así la Escritura que dice: *“Pero si se os deja sin disciplina, de la cual todos han sido participantes, entonces sois bastardos, y no hijos”* (He. 12:8).

Finalmente, en relación a todo lo anterior, podemos concluir diciendo que en vista que la mayoría de los cristianos se encuentran actualmente atrapados en congregaciones donde se les explota con el diezmo, lo mejor que pueden hacer es olvidarse por completo del diezmo y ayudar personalmente al hermano que se encuentre en necesidad. Aunque claro, también existe la mejor opción de formar parte de aquellos pocos que tienen el valor y fe necesarios para tratar de volver al patrón apostólico, lo cual implica entonces no solamente dejar atrás la práctica del diezmo, sino también otras prácticas y elementos no escriturales que existen en el protestantismo¹.

Ya que de cualquier manera, a final de cuentas, incluso aquellos que entregan fielmente el diezmo no deben engañarse pensando que por hacer esto están así cumpliendo con el mandamiento del Señor expresado en Lucas 14:33.

Y, aunque es común escuchar a muchos cristianos decir que por causa de cumplir con el diezmo el Señor los prospera o remunera materialmente, lo cual no puede objetarse pues lo que Dios realmente ve es la intención del corazón; por otro lado es erróneo dar el diezmo como muchos lo dan con la pretensión de recibir prosperidad material, cuando primero no se busca la prosperidad espiritual.

Y, ya que estamos hablando de los cristianos que diezman, debemos mencionar entonces a aquellos que toman la actitud del “avestruz” cuando se presenta una situación que suele darse muy a menudo respecto a los diezmos y la corrupción asociada a éstos. Esto es, cuando el cristiano sabe o tiene la sospecha que el “pastor” está haciendo mal uso de los diezmos; y entonces, en vez de confrontarlo, simplemente suele eludir su responsabilidad al respecto diciendo: *“Yo cumplo ante Dios entregando mi diezmo; y lo que el pastor haga con los diezmos, correcta o incorrectamente, es asunto entre él y Dios; él va a dar cuentas a Dios de eso, no yo”*. Con esta actitud irresponsable y cobarde, la cual por cierto es común en todas las denominaciones y grupos protestantes, el cristiano en realidad se engaña cuando piensa que está *“cumpliendo con el Señor”*; ya que más bien... ¡le está fallando al Señor! Pues por causa de ser el cristiano un hijo de la luz, la Escritura nos llama no solamente a no participar de las obras infructuosas de las tinieblas, sino que también somos responsables de reprenderlas (Ef. 5:11). Y, si no las reprendemos, entonces estamos participando de ellas. Por lo cual también se nos dice que *“el que sabe hacer lo bueno, y no lo hace, le es pecado”* (Stg. 4:17).

¹ *El Cautiverio Babilónico*, Careaga, op.cit., pp. 34-86.

Capítulo XVI

Una advertencia

Resulta necesario advertir aquí al lector que si después de leer este libro, es convencido que no está obligado a diezmar y por lo tanto decide ya no hacerlo, entonces... ¡prepárese con toda la armadura de Dios para que pueda resistir en el día malo que se le avecina! Ya que tal decisión de su parte le producirá primeramente “horror” a su pastor. El cual también, si no puede convencerlo a usted que siga diezmando, entonces lo más probable es que él mismo se convierta en su más implacable enemigo. Espere pues el lector lo peor de su “pastor”, lo cual puede implicar, entre otras cosas:

- Puede tratar de manipularlo a través del temor -pues alguien controlado por el miedo no puede actuar- diciéndole que usted se encuentra en peligro porque se está saliendo de la famosa “cobertura pastoral”. El temor también puede ser transmitido, por otro lado, por medio de sembrar la duda en el disidente y esto con las conocidas expresiones como: *“Estoy preocupado por tí”*; *“Estoy orando por tí”*; *“Siento que algo anda mal”*; *“Tuve una revelación que estás en peligro”*; *“El Señor me dijo que te puedes perder”*, etc.
- Puede iniciar también una campaña de murmuración en su contra, inventando cosas falsas para manchar su reputación y

desacreditarlo ante la congregación. Con esta estrategia, denominada en psicología como “*presión grupal*”, se establece una fuerte presión sobre el disidente pues termina siendo rechazado por los demás. Lo cual incluye también aquellos hermanos con los que se había creado un lazo de afecto y amistad durante años.

- Las acusaciones en su contra pueden variar en intensidad de acuerdo a la medida que el supuesto “pastor” ame el dinero. Pues se le puede acusar que usted enseña “doctrinas falsas”; o, en su defecto, incluso hasta “satánicas”. Y por ello es que también los adjetivos con los que suele calificarse al disidente comúnmente son: rebelde, divisionista, hereje, falso hermano; y, por supuesto, también “endemoniado”. Estando así las cosas, lo más probable es que usted finalmente termine siendo echado fuera de la congregación. Mientras que a los demás, como es de esperarse, se les prohibirá que lo visiten bajo el pretexto que corren el riesgo de ser “pervertidos”, “engañados” o “contaminados”.

Las Escrituras, no obstante, nos dicen que va a llegar un Día en el que “*Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres*” (Ro. 2:16). Y, en ese Día, muchos supuestos “pastores” que usaron el nombre del Señor para enriquecerse seguramente serán condenados. Mientras tanto, aquí en la tierra ellos siguen atesorando para sí mismos “*ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios*” (v. 5). Ya que seguramente podemos pensar que el Señor les ha de haber advertido en numerosas ocasiones hablándoles a sus conciencias, diciéndoles: “*¿Por qué explotan a mis hijos? No pongan sobre ellos yugos que Yo no he mandado*”.

Sin embargo, cuando después de una y otra vez se hace caso omiso de la voz de la conciencia ¿qué sucede? Bueno, el individuo en cuestión se convierte en seguro pasajero para ese viaje de no retorno que conduce finalmente al infierno. Es decir, se cruza esa “fina línea” detrás de la cual la miseri-

cordia de Dios ya no existe, y donde la conciencia es completa e irreversiblemente cauterizada para siempre.

***“ASÍ HA DICHO JEHOVÁ EL SEÑOR:
HE AQUÍ, YO ESTOY CONTRA LOS PASTORES; Y
DEMANDARÉ MIS OVEJAS DE SU MANO, Y LES
HARÉ DEJAR DE APACENTAR LAS OVEJAS; NI
LOS PASTORES SE APACENTARÁN MÁS A SÍ
MISMOS, PUES YO LIBRARÉ MIS OVEJAS DE
SUS BOCAS, Y NO LES SERÁN MÁS POR
COMIDA” (Ezequiel 34:10).***

¡LA VERDAD SOBRE EL DIEZMO!

A través de los siglos en la historia del Cristianismo, el cobro de los diezmos como un medio para sostener a la Iglesia es una costumbre que ha tenido amplia aceptación, debido principalmente a que sus practicantes y defensores han dado por sentado que tal práctica descansa sobre la autoridad de la Biblia. Sin embargo, ¿es esto realmente así?

En este estudio el autor demuestra que las Escrituras normalmente empleadas para validar el cobro del diezmo en nuestros días, han sido en realidad mal interpretadas a través del tiempo y no son directas ni unánimes al respecto como muchos defensores del diezmo lo proponen.

Además, existe también el testimonio irrefutable del registro histórico de la Iglesia; el cual nos muestra cuándo, cómo y por qué, durante la era post-apostólica, el cobro de los diezmos fue estableciéndose de una manera gradual -en base a interpretaciones deliberadamente erróneas de las Escrituras- hasta convertirse en una institución clerical que aún perdura hasta nuestros días y esto solamente dentro del protestantismo.

ISBN



9 789709 144949